

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 87
26 DE ENERO 2021

En San Bernardo, a **26 de Enero** del año 2021, siendo las 10:25 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 87, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

INASISTENTE:

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.
- 2.- Segunda discusión, aprobación otorgamiento de subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de \$ 100.000.000.- para financiar gastos operacionales: Compra de combustible de vehículos de emergencia, gastos de reparaciones y mantenciones de vehículos de emergencia, gastos de reparación de los cuarteles de las compañías, capacitaciones, compra de útiles de aseo y oficinas, gastos exámenes profesionales conductores de carros bomba, pago de remuneraciones personal contratado, arriendo de software, pago cotizaciones previsionales, pago de honorarios, pago de servicios telefónicos e internet, compra de insumos material menor, compra de uniformes a bomberos voluntarios, inversiones en activos, según Oficio N° 67, del 18 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por un monto de \$ 30.000.000, para financiar la continuidad de la Gestión durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2021 y sus gastos operacionales, según Oficio N° 1, de la Corporación, que se adjunta.

Expone Secretario General (S)

- 4.- Aprobación renovación de la Patente de Alcoholes, rol 4000016, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de don Carlos Poblete Núñez, ubicada en calle Arturo Prat N° 407, de esta comuna.
- 5.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er Semestre 2021, según Oficio Interno N° 175, de fecha 25 de Enero de 2021, de la Dirección de Rentas.
- 6.- Aprobación Modificación Reglamento Interno N° 30 de "Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", Creación del Departamento Control, Fiscalización y Proyectos en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Art. 89°.- La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato está compuesta de ***cinco*** Departamentos: Departamento de Aseo, Departamento de Ornato y Departamento Técnico, Departamento Tenencia responsable y Departamento de reciclaje.

DEBE DECIR:

Art. 89°.- La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato está compuesta de ***seis*** **Departamentos**: Departamento de Aseo, Departamento de Ornato, Departamento Técnico, Departamento Tenencia Responsable, Departamento de reciclaje y **Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos**.

Modifíquese el Artículo N° 95, e incorpórese lo siguiente:

Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos.

Art. N° 95 El Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos tendrá por funciones las siguientes:

1. Velar por la seguridad y calidad de los servicios contratados por la Municipalidad de San Bernardo a través de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
2. Controlar el cumplimiento de normativa aplicable al sector del manejo de residuos.
3. Fiscalizar y controlar el cumplimiento de los contratos suscritos con la Municipalidad de San Bernardo en las materias atinentes a la Dirección.
4. Mantener actualizada la estrategia de fiscalización de las empresas que prestan servicios en la DIMAO, apuntando a tener mayor y mejor cobertura a nivel comunal.
5. Generar acciones de capacitación del equipo humano en concordancia con los nuevos desafíos, para contribuir a lograr nuestra propuesta de valor en beneficio directo de los usuarios.
6. Colaborar en el fortalecimiento de la gestión territorial con un apoyo efectivo a la planificación, en la formulación de proyectos en materias de gestión de residuos y proyectos medioambientales.
7. Proponer al director, programas de supervisión de contratos de mantención de áreas verdes, de acuerdo a lo señalado en los términos técnicos de referencia de dichos procesos de municipales, según los objetivos propuestos por la Dirección y la Autoridad Comunal.
8. Cumplir, en general, con todas aquellas funciones no especificadas que le sean encomendadas por el director.

Según Oficio Interno N° 12, del 19 de enero de 2021, de la Administración Municipal.

- 7.- Aprobación Adjudicación propuesta pública “Construcción Multicancha Santa Bernardita”, ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por un valor bruto de \$ 49.752.281.- y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos. Según Oficio Interno N° 85, del 20 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

- 8.- Aprobación de modificación de cometido N° 121, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el siguiente sentido:

Donde dice:

121 “Coordinación del Programa Recuperación de Barrio Andes II, Sector 2 Fase 1 Conforme a Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y Seremi de Vivienda RMS”.

Debe decir:

121 “Coordinación del Programa Recuperación de Barrios: Andes I y Andes II, Fase I Conforme a Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Bernardo y Seremi de Vivienda Región Metropolitana de Santiago”.

Según Oficio Interno N° 66, de fecha 21 de enero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas.

- 9.- Informe sobre Plan Retorno 2021 del Área Educación, según Ord. N° 29/2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.
- 10.- Firma de Convenio entre ONU-Mujeres y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género, “Para impulsar un mundo del trabajo sin brechas de género y promotor de ambientes labores libres de violencia”, según Oficio N° 24, del 21 de enero de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, quiero saludar a las concejales y concejales, directoras, directores, funcionarios que nos acompañan en esta citación extraordinaria número 87 del día 22 de enero del 2021 damos inicio.

Quiero primero, como es costumbre de hacer conciencia de nuestras responsabilidades públicas y sociales que tenemos 2 casos atendidos en el Tribunal de Familia, de violencia contra la Mujer esta semana, 5 denuncias en la Fiscalía de Carabineros, 7 casos locales reportados por Sernameg. Mantenemos el piloto de patrullaje con Carabineros y patrullas municipales se han atendido un total de 35 casos, la 14a Comisaría de Carabineros nos ha reportado 12 denuncias, mientras la 62a comisaría nos ha reportado 19 casos. Hoy en un punto de la tabla, tenemos un importante avance aparte del trabajo que presentamos hace pocos días en el Consejo de Seguridad Pública, tenemos un importante avance en nuestro trabajo con los equipos de igualdad entre los géneros y acciones de prevención y educación en violencia contra la mujer.

- 1.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Como punto 1, vamos a escuchar el informe semanal de la Dirección de Salud respecto a la condición de Covid, presentado por la directora de Salud, la señora Lorna Suazo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos, como todos los martes, voy a dar un breve resumen de lo que es la pandemia hasta el día 25 con datos de la Seremi y datos propios de la comuna. Me da la primera, por favor. Bueno, este es el gráfico país donde vemos en las barras como están progresando los contagios a nivel país y la línea azul son los casos acumulados donde vemos que efectivamente van al aumento y en las líneas, en las barras en la parte celeste vemos cómo nos estamos acercando al peak de la segunda ola en relación a lo ocurrido en junio del año 2020. Está marcado con una línea de tendencia, una línea roja donde vemos que efectivamente estamos muy cercanos al peak de la segunda ola, con más de 4.000 casos diarios en los últimos cinco días. La próxima, por favor.

Aquí tenemos los datos país. La situación del país es bastante dramática, dada esta sincronía de la segunda ola, es decir, que se está dando el aumento de contagios al mismo tiempo en todas las regiones. Tenemos 21.982 personas fallecidas, casos activos 26.682 con 4.498 casos nuevos por día, lo cual dobla lo que era en diciembre del año 2020. Tenemos 1.272 personas hospitalizadas en unidades de pacientes críticos y tenemos 98% de ocupación de camas UCI y 1.078 personas en ventilación mecánica invasiva, con 92 personas en estado crítico y con un porcentaje de positividad país de 9.13. La próxima, por favor.

En estos gráficos vemos como está la segunda ola, donde se ve la sincronización, vemos que todas las regiones al mismo tiempo han aumentado sus números de contagios en algunas regiones, más que lo que se observó en el año 2020. Vemos que la Región Metropolitana, que está marcada con una flecha roja, se mantiene relativamente estable, pero sí con una tendencia al aumento, probablemente se deba a que muchas personas han salido de vacaciones y por eso se han incrementado los casos en las regiones más visitadas como la Novena Región, la Cuarta y la Quinta Región, lo que se espera de acuerdo a las tendencias y las variables estadísticas es que cuando comience el retorno de los veraneantes, aumente considerablemente la tasa a nivel de la Región Metropolitana, se produzca el fenómeno inverso, por lo tanto, a fines de febrero o mediados de febrero o marzo se espera, según esta tendencia, que la Región Metropolitana esté con una demanda excesiva de camas UCI y de contagios. La próxima, por favor.

En este cuadro vemos la curva de hospitalizaciones diaria en unidades de cuidados intensivos al 25 de enero. Vemos cómo ha ido en la línea roja está el número de hospitalizaciones diarias al 25 de enero, vemos cómo ha ido aumentando en forma lineal el número de pacientes hospitalizados en camas UCI y en la línea azul de abajo vemos los pacientes en estado crítico. Por lo tanto, esto es alarmante, dado que mientras más grave los pacientes y menos camas UCI tengamos disponibles, se espera que la mortalidad sea mayor. Y este es el factor crítico de esta segunda ola, la falta de camas UCI y el aumento de la ocupación de estas camas UCI y el aumento de los contagios. La próxima, por favor.

Esta es la evolución de la tasa de activos en la Región Metropolitana, según los datos de la Seremi, tenemos un índice de positividad en la Región Metropolitana del 5%, un poco más baja que el país que tenía 9. Pero la tasa de activos ha ido subiendo de forma progresiva de 61.3 a fines de diciembre a 80.1 al 23 de enero, según los datos de la Seremi. Me da la próxima, por favor.

En este mapa de la Región Metropolitana está el ranking de las 15 comunas, que son las que acumulan los mayores números de casos. Tenemos en el sector Oriente La Reina, Vitacura, Macul, en el sector Sur tenemos a Puente Alto, La Pintana, San Joaquín, Macul. En el sector Norte tenemos a Independencia, Conchalí. En el sector poniente tenemos a Pudahuel, a Cerro Navia, Lo Prado, Maipú y Estación Central. Así es que esas son las 15 comunas que acumulan la mayor cantidad de casos, como ustedes pueden ver, se reparten en toda la Región Metropolitana por lo tanto, aquí no hay un sesgo de si es el sector Oriente

o el sector bajo la Plaza Italia, aquí se reparte en toda la Región Metropolitana y eso también es de alto riesgo dada la movilidad que hay entre comunas. Me da la próxima, por favor.

Esta es la tasa de incidencia de activos por comuna del Servicio de Salud Metropolitano Sur. Vemos cómo está la tasa de incidencia de las 11 comunas comparada con la Región Metropolitana que está en azul. La Región Metropolitana está en una tasa de 80.1, San Bernardo tiene 72.6, está un poco más baja y vemos como hay 4 comunas que tienen una tasa de activos mayor que la Región Metropolitana en nuestro servicio Salud Sur, San Bernardo sigue manteniéndose un poco más bajo, pero sí como una tendencia bastante importante al alza. Me da la próxima.

Este es el número de casos acumulados en la comuna al 23 de enero, según la fuente de la Seremi, tenemos 14.781 casos acumulados con una tendencia al alza marcada a contar del 21 de diciembre, según la línea de tendencia estadística. Me da la próxima por favor.

Este es el mapa de calor. Le puse comparado la semana anterior con esta semana, donde vemos que han aumentado los focos de contagio en nuestra comuna lamentablemente, tenemos 3 grandes focos de contagio a nivel del sector de Carol Urzúa, en el sector de Raúl Brañes y de Joan Alsina, están marcados con círculo los 3 lugares de calor, que lamentablemente además son sectores en los cuales se han reactivado casos porque ahí nosotros ya teníamos bajo control, según el mapa anterior y en estos lugares donde nosotros salimos a testear masivamente, por lo tanto, tenemos en estos momentos en la comuna 3 focos activos grandes de contagios que abarcan toda la comuna. Por qué se dan tanto en el sector oriente como en el sector poniente. Me da la próxima por favor.

Acá tenemos la evolución de la tasa de activos, donde vemos cómo ha ido aumentando la comuna desde un 45.4 en diciembre a un 61.5, el 15 de enero, a un 72.6 al 23 de enero. Hemos aumentado en forma bastante explosiva la tasa de activos y en estos sitios, en estos momentos la comuna está en una situación bastante crítica con este porcentaje de tasa de activos. La próxima, por favor.

Aquí tenemos el número de casos donde también vemos cómo ha ido aumentando en forma progresiva, de 152 en diciembre a 243 el 23 de enero, 206 la semana anterior, por lo tanto aumentamos bastante el número de activos. La próxima, por favor, de casos nuevos.

Aquí tenemos el porcentaje de casos Covid por grupo de edad en el mes de enero. Tenemos que 65 años y más el 13.29% corresponden a este grupo etario. El grupo de mayor riesgo es el grupo entre 45 y 64 años, que suman el 40.46% de los casos y entre los 20 y los 44 el 39.3%. Nos ha ido cambiando el panorama entre principios de enero, a lo que llevamos de enero, porque a principios de enero teníamos que nuestros casos se movían más o menos idénticos al país entre los 20 y los 44, pero lamentablemente ahora hemos ido aumentando los casos en otros grupos de edad que son, como ya les decía, entre los 45 y los 64 años, están divididos por colores en el gráfico que les estoy mostrando. Me da la próxima, por favor.

Aquí está la evolución del índice de progresión viral, que en estos momentos tenemos 1.19, esto es súper importante porque quiere decir que aquí ya no se está dando el contagio uno a uno, por lo tanto, esto también es un signo de criticidad y de gravedad de la situación que estamos viviendo. La próxima, por favor.

Aquí tenemos los índices de trazabilidad, donde seguimos bastante bien con lo que estamos realizando, con los centros de salud. Tenemos todos nuestros indicadores sobre lo que nos pide el Ministerio de Salud, con una búsqueda activa de un 72%, pero tenemos un índice de positividad de 5.8 y eso nos hace también de riesgo, con una tasa de activos, como ya les decía, de 72.6, con 35.532 exámenes de PCR realizados. Me da la próxima, por favor.

Esto también es importante y quiero que ustedes lo sepan, que es la capacidad de testeo por regiones. La primera curva, es el país donde vemos que la capacidad de testeo ha ido disminuyendo en las últimas semanas y en los gráficos de la derecha tienen todas las

regiones y en todas las regiones se ve que la tasa de testeo ha disminuido y es porque los laboratorios están colapsados y no tenemos más capacidad para tomar PCR y eso también es un factor crítico que nos ocurrió el año pasado y en estos momentos nosotros a contar del viernes pasado el servicio nos envió nuestras muestras a un laboratorio externo, porque el Lucio Córdova y el Hospital El Pino no tenían capacidad para procesar todas nuestras muestras, por lo tanto, también estamos, quiero que ustedes lo tengan en consideración que todas las regiones, como ustedes ven en los gráficos, ha ido disminuyendo su capacidad de testeo dado cómo se está manifestando esta segunda ola. La próxima, por favor.

Les puse aquí con bastante detalle para que ustedes lo puedan ver en sus correos la vacunación, que también cambió el esquema de vacunación, antes habían 3 grupos o 3 etapas, ahora solamente hay 2, pero la etapa 1 está dividido en 6 grupos, ahí ustedes van a ver con mayor detalle, no lo voy a leer, lo van a ver con detalle en sus correos donde están estos 6 grupos de la primera etapa. Están llegando vacunas ahora, hay 2 vacunas que son las que se van a administrar en nuestro país. Hay una vacuna que solamente se puede poner en los menores de 60 años, que es la SINOVAC y la PFIZER es la que se puede colocar en todos los grupos de edad y con esa vacuna se está priorizando a obviamente a las personas mayores y a los equipos de salud. La próxima, por favor.

Ahí están los otros grupos de la primera etapa, porque son 6. La próxima, por favor.

Y ahí terminamos con el sexto grupo y en la etapa 2 es cuando se va a vacunar a la población general. Como les digo, en estas diapositivas está bastante claro cuáles son los grupos de esta primera etapa y en la etapa 2, que va a ser la final están todos los otros grupos de personas, la población general, están incluidos los profesores dentro de esta primera etapa, lo mismo que presenté la vez anterior es que estamos fortaleciendo el trabajo de testeo en el territorio. Estamos con la estrategia de contención de la demanda hospitalaria y ya comenzamos la readecuación del Policlínico Rosita Benveniste y del SAR para atender pacientes Covid respiratorios, sin dejar de lado lo que estamos haciendo con los pacientes cardiovasculares, estamos trasladando el poli cardiovascular. Estamos preparándonos en la cadena de frío para recepcionar estas vacunas, el Servicio de Salud Metropolitano Sur aún no cuenta con las vacunas para poder despachar a las comunas, por lo tanto, esa fecha aún es incierta, se espera que durante el mes de febrero o marzo sí nosotros tengamos las vacunas. Ahora que es importante en relación a la vacunación, que nos van a juntar tres vacunas porque estamos colocando todavía vacunas, sarampión, se extendió la administración de esta vacuna hasta el 31 de marzo, tenemos que empezar con la vacunación influenza y además vamos a estar vacunando Covid. Esto va a ser súper importante para la coordinación que tengamos como comuna, porque el problema radica en la vacuna Covid que como llega descongelada a la comuna tenemos solamente 5 días para administrarla, por lo tanto, las coordinaciones que se hagan van a tener que ser muy estrictas dado el plazo que tiene la cadena de frío de la vacuna Covid y una vez que uno prepara el vial, dura cinco horas, por lo tanto, cuando uno saca un vial, que tiene 5 dosis, tiene 5 horas para administrar todas esas vacunas, por lo tanto, como les digo, la coordinación aquí va a ser muy importante entre todos y seguimos trabajando en conjunto con el municipio, en todas las áreas del territorio, según los mapas de riesgo y de calor para poder testear masivamente. Me da la próxima.

Bueno, nuevamente les pongo aquí el teléfono de las denuncias de las fiestas clandestinas, que es súper importante porque están aumentando los contagios también por esta vía. La próxima.

Y un mensaje positivo, y es que la flor que crece en la adversidad, es la flor más rara y hermosa de todas y creo que esta flor que nace en la adversidad es todo el trabajo que estamos haciendo entre todos y para todos como responsabilidad individual, pero también colectiva. Así que eso era. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora. Estamos en una situación de mucha fragilidad respecto al tratamiento de la pandemia, informo en general, como ya lo he relatado en varios consejos, mantenemos una coordinación desde las unidades

municipales con los centros de salud, con la Dirección de Salud Comunal, a fin de acompañar y tener una estrategia común como servicio público en la comuna. Insistimos en nuestro llamado a la responsabilidad a las vecinas y vecinos de mantener el distanciamiento físico, mantener el lavado de manos y el uso de la mascarilla, incluso en el Concejo Municipal, ya que somos una tribuna donde damos cuenta del comportamiento deseado con la comunidad. Muchas gracias, directora Lorna Suazo.

- 2.- **Segunda discusión, aprobación otorgamiento de subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de \$ 100.000.000.- para financiar gastos operacionales: Compra de combustible de vehículos de emergencia, gastos de reparaciones y mantenciones de vehículos de emergencia, gastos de reparación de los cuarteles de las compañías, capacitaciones, compra de útiles de aseo y oficinas, gastos exámenes profesionales conductores de carros bomba, pago de remuneraciones personal contratado, arriendo de software, pago cotizaciones previsionales, pago de honorarios, pago de servicios telefónicos e internet, compra de insumos material menor, compra de uniformes a bomberos voluntarios, inversiones en activos, según Oficio N° 67, del 18 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bien. Hemos pedido segunda discusión, en el último concejo respecto a la subvención de Bomberos, pues hubo una denominación en la lista de objetivos de esta subvención que nos abrió una pequeña duda respecto a la interpretación que teníamos, que vamos a pedir en este segundo punto la intervención del director jurídico, y del señor Director de Control, a fin de que el Concejo pueda llevar a cabo una votación informada. Don Mario, don Pedro, por favor, adelante, directores.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIÉRREZ: Buenos días Alcalde, buenos días Honorable Concejo. Si, como comentaba el señor alcalde, en la sesión pasada del Concejo del martes pasado, se produjo una duda acerca del sentido alcance de la expresión inversión en activos que aumenten el patrimonio del Cuerpo de Bomberos. Nosotros después investigamos, el sentido de alcance que tiene esta frase, y de hecho le pregunté a aquí don Nelson que además Contador Auditor y me decía que el punto de vista la contabilidad, estos bienes aluden a aquellos bienes que tiene un valor de uso que se extiende por más allá un año, es decir, aludiría por ejemplo a sillas, muebles, mobiliario en general y además, a mayor abundamiento, este tipo de subvención conecta con esta denominación, se ha pedido en años anteriores para el Cuerpo de Bomberos y se ha conseguido. Eso es lo que puedo informar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias director. Pedro?

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Buenos días, alcalde, concejales y el público presente. Bueno, en primer lugar el Cuerpo de Bomberos de San Bernardo es una persona jurídica sin fines de lucro, eso es, por definición en sus estatutos y además es lo que legalmente la habilita para recibir subvenciones de parte de la Municipalidad. La norma que rige, la entrega de subvenciones a las municipalidades que se encuentra la Ley Orgánica, establece que a otras personas jurídicas de derecho público o a personas jurídicas de derecho privado que realicen que no tenga fines de lucro y que tengan alguna función o impacto en el territorio comunal y que diga relación con las funciones de la Municipalidad. Esas condiciones las cumple legalmente el Cuerpo de Bomberos de San Bernardo y lo que ha justificado que en muchas ocasiones esta Municipalidad, al contrario de muchas otras a lo largo del país, le otorga un apoyo para el cumplimiento de sus funciones. En segundo lugar, el alcalde y el Concejo son soberanos para definir el alcance de los gastos en los que puede incurrir la organización subvencionada. Es cierto que la solicitud del Cuerpo de Bomberos contiene una serie de conceptos en los que pretenden ellos recibir una

subvención, pero ello no obliga al alcalde y al concejo acceder en todos los puntos a ello. Por lo tanto, si hay una decisión del alcalde o de este concejo de delimitar o de precisar con un poquito más de detalle cuáles son los objetivos de la subvención, no hay ningún obstáculo en hacerlo y de hecho es parte de las atribuciones con la que cuenta esta Municipalidad, porque es una relación gratuita que se está haciendo en favor de esta organización. En tercer lugar, como ustedes ya fueron advertidos por el asesor jurídico, esta redacción, esta última línea de la solicitud de la subvención no es nueva en este ejercicio presupuestario, ya tenía por lo menos, con toda certeza puedo decir, que al menos uno, probablemente dos precedentes. Y la razón es que normalmente la subvención, el cuerpo de Bomberos la invierte en sueldos del personal remunerado, los cuarteros, en personal más o menos reducido dentro del cuerpo, el grueso es voluntariado, en gastos administrativos, en bencina para los móviles y un equipamiento que ellos le llaman menor, que son las mangueras, los trajes que no son baratos, cascos y ese tipo de implementos que están estrictamente relacionados con la función que define al Cuerpo de Bomberos. Pero también ha habido algunos ejercicios en los que ellos han pedido subvencionar algunos arreglos y algunas reposiciones en cuarteles, precisamente en la subvención del año 2020 ellos hicieron una inversión que fue la remodelación del cuartel de la séptima compañía. Ellos nos acompañaron fotografías de ese trabajo, además de la factura en la que se evidencia que hubo un arreglo de un techo y una habilitación de una oficina que no es ningún lujo y una oficina funcional, están las fotografías, como les digo, acompañadas a la rendición. Entonces, el sentido de esta incorporación de una frase que se refiere a inversiones en activos es para distinguir claramente aquellas inversiones que no sean en material menor, es decir, también podrían, por ejemplo, financiar en parte la compra de un carro bomba. Hubo un ejercicio presupuestario, en todo caso, en el que expresamente se puso de esa finalidad porque estaba dentro de la planificación y era parte importante del gasto en la subvención. El carro se compra a la propia Junta Nacional, tienen un valor bastante elevado, por lo tanto tampoco ocuparon toda la subvención en eso, siempre la han ocupado mayormente, como dije en bencina, en remuneraciones y en material menor. A mí, particularmente como Director de Control, me facilitaría bastante el trabajo de la rendición, si el Concejo desea hacer una precisión respecto del objeto de la subvención, porque es más regla para mí también para revisar, no sólo para quien ejecuta el gasto. Por lo tanto, si el concejo, el alcalde, soberanamente quieren delimitar cuál es el objeto de la subvención, no hay ningún problema en hacerlo porque la derogación la hace el municipio y no está obligada por lo que dice el solicitante.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sabe, director? Yo he puesto mucha atención a su lenguaje y usted se sigue hablando de gastos y la frase dice inversiones, entonces yo pensé que debiéramos dilucidar que una inversión en activos en cierto lenguaje financiero se refiere a otras cosas.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Si, la diferencia por lo menos para efectos de la rendición, nosotros la miramos en otro sentido, tiene que ver con el aspecto contable que acotó el director jurídico. Se trata de bienes que se deprecian en más de un año y que evidentemente que como todo gasto, se incorporan al patrimonio de esa organización. Me parece buena la discusión, me parece bueno delimitar el alcance del gasto hacia lo que se refiere, seamos precisos en decir que se trata de bienes o activos y en ese sentido, bienes que se incorporan al patrimonio pero que digan estricta relación con el giro del Cuerpo de Bomberos, no por ejemplo para comprar un inmueble que después lo van a entregar en arriendo, ese tipo de cosas a mí me parece que están fuera de lo que es el giro propio del Cuerpo de Bomberos y el sentido de esta subvención. Si el Concejo y el alcalde lo quieren precisar en buena hora, tanto para quien la gasta o la invierte como para quien está hablando, que es el que revisa después la rendición.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Cómo quedaría esa precisión Director en una línea?

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Inversiones en otra clase de bienes que digan relación directa con el giro del Cuerpo de Bomberos y su acción en la comuna.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, hecha la aclaración, yo le agradezco a los directores, me pareció una discusión necesaria de verdad y vamos a someter, si les parece al Concejo a votación el punto de tabla sí. Está pidiendo la palabra? Si?

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, alcalde, buenos días a todos. Bueno, quiero agradecer esta subvención, yo soy parte de esta bella institución, por lo tanto legalmente debo abstenerme, pero confío en que los colegas van a tomar a bien este punto, porque los bomberos son muy necesarios y realmente se entregan por completo. Eso Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, concejala Jovanka Collao. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días alcalde, concejales, concejalas. Primero se agradece la aclaración del equipo jurídico, del director de Control porque establece un marco que va a permitir desde mi punto de vista y yo voy a aprobar esta subvención y también orientaciones sobre la rendición. Y lo voy a aprobar con mucho agrado, porque el Cuerpo de Bomberos en San Bernardo tiene 117 años de vida, estamos hablando de la Primera Compañía y el Cuerpo de Bomberos en San Bernardo, en el país, es una de las instituciones que goza del cariño y del prestigio y de la credibilidad y la confianza de toda la ciudadanía, porque como lo dijo en su intervención, el Director Jurídico es una institución sin fines de lucro, pero además de ser sin fines de lucro, es una institución que siempre está dispuesta a ayudar, siempre son los primeros a ponerse en la primera línea para ayudar en accidentes vehiculares, rescate de personas y también han participado activamente en la prevención de la pandemia y en la sanitización de muchos sectores de nuestra comuna de San Bernardo, también están con turnos, han tenido que dividir su personal para poder resguardarlo y están con turnos especiales de largas jornadas, 70 horas porque evidentemente el número de voluntarios es reducido para dar cumplimiento y atender a todos los requerimientos que requiere la ciudadanía. Por eso que mi aprobación es de cariño, de reconocimiento, de confianza y de agradecimiento a una institución tan importante en Chile y también para los San Bernardinos y aprovechamos de saludarlos también, que ya están cumpliendo 117 años a la Primera Compañía de Bomberos de San Bernardo. Gracias presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, vamos a leer el punto entonces.

Punto número 2 de la tabla según discusión, aprobación de otorgamiento de subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo por un monto de 100 millones de pesos para financiar gastos operacionales, compra combustible de vehículos de emergencia, gastos en reparación y mantención de vehículos de emergencia, gastos en reparación de cuarteles de las compañías, capacitación, compra de útiles de aseo y oficina, gastos de exámenes profesionales a conductores de carros bomba, pago de remuneraciones de personal contratado, arriendo de software, pago de cotizaciones previsionales, pago de honorarios, pago de servicios telefónicos e Internet, compra de insumos material menor, compra de uniformes a bomberos voluntarios. Inversiones en otra clase de bienes que digan relación directa con el giro de Bomberos, todo esto según oficio número 67 del 18 de enero de 2021, enviado por la Secretaría Comunal de Planificación. Se somete a votación. Informo que está de forma telemática incorporado el concejal Ricardo Rencoret. Aprobado.

ACUERDO N° 1.541 - 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.;

y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y la abstención de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar otorgamiento de subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de \$ 100.000.000.- para financiar gastos operacionales: Compra de combustibles de vehículos de emergencia, gastos de reparaciones y mantenciones de vehículos de emergencia, gastos de reparación de los cuarteles de las compañías, capacitaciones, compra de útiles de aseo y oficinas, gastos exámenes profesionales conductores de carros bomba, pago de remuneraciones personal contratado, arriendo de software, pago cotizaciones previsionales, pago de honorarios, pago de servicios telefónicos e internet, compra de insumos material menor, compra de uniformes a bomberos voluntarios, inversiones en activos, según Oficio N° 67, del 18 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 3.- **Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por un monto de \$ 30.000.000, para financiar la continuidad de la Gestión durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2021 y sus gastos operacionales, según Oficio N° 1, de la Corporación.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pasamos al punto 3 de la tabla. Aprobación de otorgamiento de la subvención de la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo por un monto de 30 millones de pesos para financiar la continuidad de la gestión durante los meses de enero, febrero y marzo y abril del año 2021. Su gasto operacional según oficio número 1 de la Corporación, según se adjunta. Aquí quiero aclarar que tuvimos una larga discusión para financiar durante el segundo semestre del año a la Corporación Cultural.

En un minuto donde la Corporación Cultural se encontraba con 5 subvenciones sin rendir. Le dimos un plazo razonable, la Corporación Cultura cumplió con todas aquellas subvenciones que no estaban rendidas a fin de materializar la subvención de 60 millones del segundo semestre, con la corporación hicimos un ajuste operativo de acuerdo a su giro y de acuerdo a las condiciones de las que está funcionando en condición de pandemia y pudimos dividir este gasto en 30 millones en el segundo semestre y 30 millones en el primer semestre del siguiente año, es decir, rebajamos operaciones en un 50%, pero este otorgamiento no podía hacerse directo porque cambió el año presupuestario. Por tanto, los 30 millones que no ocuparon los hemos traído al Concejo Municipal, no sé si entiende el concejo la explicación que estoy dando.

Voy a someter a votación la subvención, si no hay consultas. Se somete a aprobación el otorgamiento de la subvención de la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo por un monto de 30 millones de pesos, para el financiamiento de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021. Aprobado.

ACUERDO N° 1.542- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y la abstención de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por un monto de \$ 30.000.000, para financiar Continuidad de la Gestión durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2021; financiar gastos operacionales: Sueldos

brutos; Leyes sociales (Isapres, Fonasa, Caja de Compensación); Honorarios a suma alzada; Alimentos y bebidas; Textiles, Vestuario (Staff de eventos); Materiales de uso o consumo (materiales de oficina, materiales de eventos); Servicios básicos (línea telefónica, equipos celulares e internet); Mantenimiento y reparaciones (Reparaciones oficina 26 y vagón); Publicidad y difusión (Eventos organizados por la Corporación); Servicios Generales (Aseo, vigilancia, pasajes y fletes, producción de eventos); Arriendos (Arriendo de mobiliario, equipos y máquinas para eventos); Servicios financieros y de seguros (Seguros para eventos y gastos bancarios); Servicios técnicos y profesionales; Otros gastos en bienes, premios, protocolo, representación; Adquisición de activos no financieros; Mobiliario y otros (Mesa de reuniones); Máquinas y equipos informáticos (Computadores nuevos); Programas informáticos, Licencias.”

- 4.- Aprobación renovación de la Patente de Alcoholes, rol 4000016, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de don Carlos Poblete Núñez, ubicada en calle Arturo Prat N° 407, de esta comuna**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejales, concejales.

El punto 4. Aprobación renovación de la Patente de Alcoholes, rol 4000016, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de don Carlos Poblete Núñez, ubicada en calle Arturo Prat N° 407, de la comuna de San Bernardo. Concejala Jovanka Collao hará una presentación.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde, ayer tuvimos comisión, se tocaron todos los temas pendientes. Se citó también a la junta de vecinos que había presentado sus descargos con dos patentes, los contribuyentes estuvieron presentes, se hizo una carta de compromiso por una parte y la otra patente había correspondido a un error de horario y finalmente estamos ok con eso, se vieron las demás patentes que va a mencionar la directora y otras cosas que nos gustaría comentarles al concejo para que tomemos una determinación sobre algunas patentes que ya hace mucho tiempo no han sido trabajadas y por lo mismo creo que es importante que nos pronunciemos al respecto y que el concejo tome conocimiento de los estados de estas patentes, como las comisiones a veces hay muchos que no pueden asistir, creo que es importante que lo veamos en conjunto y esta es la mejor instancia para que les demos un corte a eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, entonces no sólo vamos a ver lo que indica el punto 4, sino que a ver algunas situaciones de patentes pendientes?

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Justamente, porque en la tabla, lo que dice ahí es sobre una transferencia, si no me equivoco, por fallecimiento del titular. Verdad? Sí, esa es otra patente. Es también lo que se vio en comisión que falleció el titular, entonces tenemos que también pronunciarnos al respecto de su renovación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ok, concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Hola, gracias. Buenos días a todos, pero yo quiero hacerle una consulta concejal porque tengo hartas quejas con respecto a la entrega de patentes. Tengo problemas en el persa, por ejemplo, con una persona, yo no sé si acaso será el momento de que yo pueda denunciar esto o sí, o después poder tener una conversación con ustedes porque hay un señor y de hecho lo tengo abajo, que hace un rato atrás que lo están asistiendo porque él efectivamente, primero él tiene la patente totalmente al día. Lo segundo es que él evidentemente dejó de trabajar un tiempo porque su padre enfermó de Covid y murió y esas cosas hay que tener mucho cuidado y hay que evaluarlas muy bien. Entonces el señor está desesperado, se le ha parado su patente, lo han tramitado, mucha burocracia.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, disculpe una interrupción. Usted se está refiriendo a una patente de alcoholes?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Ay, perdón, me estoy refiriendo a una patente. Ay, disculpe, del Persa.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, que te quiero plantear lo siguiente concejala mira.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Es que como tengo al caballero.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es súper razonable lo que la concejala Soledad Pérez está planteando, y quiero hacer una aclaración, presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, lo que nos pide el punto 4 es que nos pronunciemos sobre una patente. Además, la presidenta de la Comisión de Fomento Productivo dice veamos algunos asuntos no resueltos de patentes de alcohol. Pero además, la concejala Soledad Pérez dice una cuestión que también es muy necesaria para nuestra gestión. Yo aprovecho de pedirle, Presidenta, que tengamos una comisión para ver asuntos pendientes de patentes de Persas y ferias, que no es la ocasión de la discusión, pero recogemos el punto y si es que lo podemos tener, porque de verdad creo que necesitamos tomar medidas, incluso más generales. No muy específica, mejor que afecten a todo el sistema más de fondo respecto a estas patentes, entonces yo quiero, concejala, recoger su punto y pedirle a la Comisión de Fomento Productivo que tengamos una comisión sobre estos asuntos. Pero lo que les pido a los concejales es que veamos lo que tiene que ver con patentes de alcoholes y lo que nos está señalando el punto 4, no sé si le parece, pero dejamos solicitada una comisión respecto a estos temas con la urgencia que algunos vecinos patentados nuestros nos buscan y nos piden audiencia y esperan que tengamos algún tipo solución. Concejala.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Sí, sobre el mismo punto que yo recojo y agradezco porque necesitamos la voluntad de todos, sobre todo de esta nueva administración, porque podemos hacer muchas comisiones, Pero ustedes saben que administrativamente se toman las decisiones, entonces yo pido que exista un compromiso real, no solamente con el Persa, sino que también con las ferias libres, porque tenemos un tremendo problema y tenemos que dilucidar de alguna manera cómo vamos a trabajar y si efectivamente la Municipalidad se va a hacer cargo de lo que corresponde de una vez por todas.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias, perdón, gracias porque es súper importante.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Directora Paola Pérez tiene la palabra.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Buenos días alcalde, concejales, lo que se solicita en el punto 4 es debido a un pago extemporáneo de una patente rol de depósito de bebidas alcohólicas, clasificación A sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas que solicita don Carlos Poblete Núñez. Esto corresponde al funcionamiento en calle Arturo Prat 407 y se está pidiendo un pago extemporáneo, ya que falleció don Carlos Poblete Caro y se hace el traspaso a don Carlos Egidio Poblete Núñez y cumple con todos los antecedentes en el oficio número 38 de la Dirección Jurídica está todo e informa en la última página que es posible pasarla y hacer el pago extemporáneo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Esto respecto al punto 4. Pero yo entiendo usted se refiere a otros aspecto.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Esto tiene que ser votado y el otro se puede mencionar después.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, sometemos a votación el punto 4. Aprobación renovación de la Patente de Alcoholes, rol 4000016, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de don Carlos Poblete Núñez, ubicada en calle Arturo Prat N° 407, de esta comuna. Se somete a votación. Está aprobado.

ACUERDO N° 1.543- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. ; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación de la Patente de Alcoholes, rol 4000016, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de don Carlos Poblete Núñez, ubicada en calle Arturo Prat N° 407, de esta comuna”.-

5.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er Semestre 2021, según Oficio Interno N° 175, de fecha 25 de Enero de 2021, de la Dirección de Rentas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien tiene la palabra de la concejala Jovanka Collao. La señora directora Paola Pérez tiene la palabra.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Se citó a comisión para los concejales y las direcciones que estamos involucrados para el día lunes 25 a las 10:00 hrs., acá en el salón, lo cual se realizó y se trataron las patentes de alcoholes, dentro de lo cual hay varios ítems para pedir la aprobación de ellos. Uno es que hay 60 patentes que están sin ningún problema, que tienen todos los antecedentes para ser aprobadas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Para el acta estamos hablando del punto 5 de la tabla. Adelante directora.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Concejala, usted va a considerar de nuevo para tratar el tema de lo que pensamos o sigo con la información?.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Yo creo que tiene que continuar con la tabla y después Emilio nos puede relatar lo que vimos en la comisión de acuerdo a las patentes para que exista el pronunciamiento jurídico, recuerda?.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Ok, entonces como informaba, lo primeros son 60 patentes que están en condiciones de ser aprobadas de inmediato, que cumplen con todo, que no les falta ningún antecedente que es requisito por ley y por la ordenanza. Luego hay 3 infracciones y hay 2 que están rechazadas con opinión desfavorable de la Junta de Vecinos, que es lo que decía la concejala de Ángel Guarello, donde se hizo un compromiso que también estarían en condiciones de ser votadas porque están con todos los antecedente. Dentro de las otras 3 infracciones que se pasaron, hay 2 que son por horario de funcionamiento y hay una que está en Avenida Lo Blanco que se pasó por horario, pero trajeron los antecedentes donde se indica que se estaba haciendo una sanitización y en la foto se ve exactamente lo que se hizo el descargo por parte del contribuyente. Entonces, aparte de las 60, de las 3 infracciones y de las 2 que están con opinión desfavorable de la Junta de vecinos Ángel Guarello, también estarían en condiciones de ser votadas. Hay 18 que quedarán pendientes, 18 que hay pendientes que no se pueden traer a concejo porque no hicieron llegar ni un solo antecedente. Eso ya es un tema de los contribuyentes, se hizo una carta certificada nuevamente porque se le envía a ellos, pero para no tener nuevamente que hacerlo algunos descargos, se volvió a enviar una carta certificada en la cual no se obtuvo respuesta. Entonces hay 18 que no corresponde a un tema municipal ni de concejo, que es directamente el contribuyente en el cual no trajeron antecedentes y luego hay 15 patentes que se solicitó el pronunciamiento a la Dirección Jurídica y que fue un acuerdo de ayer que recién concejala nos llegó la respuesta, quería hacerle entrega, esto es lo que se solicitó ayer, que se conversó porque habían algunas patentes que si bien es cierto, habían cumplido con los antecedentes, pero por ejemplo, hay unas declaraciones que son notariales y se presentó una declaración simple. Hay otras que corresponden a declaraciones juradas del juzgado Policía Local, en la cual está a nombre de una persona y la información del juzgado llega a nombre de otra y es por ello que la solicitud fue hacer a la dirección jurídica el pronunciamiento y mediante oficio número 49, éste fue respondido.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Directora una consulta, yo entiendo que en los antecedentes que estamos recibiendo en este minuto no son asuntos que vienen a resolver que votemos ciertas patentes, es sólo informativo. Entonces a mí me da la impresión que como la concejala Jovanka Collao habló de estos asuntos del punto 5 cuando estábamos discutiendo el punto 4, entramos en un pequeño margen de confusión, entonces yo quisiera ordenar un poquito la discusión, si me permite. Primero tenemos un listado de patentes que la Comisión aprobó y que tenemos que votar. Cuántas son directoras? Luego de esa votación, sería razonable que la Dirección de Rentas nos dijera la cantidad de patentes que quedan pendiente y las razones, porque si no se crea la confusión respecto a los temas pendientes, a lo que tenemos que aprobar entonces, si les parece lo votamos. Secretario Municipal, cómo se votan estas 60 patentes?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Buenos días, señores concejales, señor alcalde. Efectivamente, yo quería intervenir en el sentido de que justamente este punto se funda con respaldo en el oficio interno 175 que ustedes tienen o han tenido a la vista en su nube o en su WhatsApp, en ese listado de patentes existen 3 tipos de patente o 3 grupos de patentes. El primer grupo dice patentes de alcoholes con antecedentes completos para renovación y consta de 65 patentes, entiendo que son las 60 que indicaba la Directora de Rentas, más 5 casos que ella determinó de que podían renovarse y que están incluidas en ese 65 grupo de patentes.

Después en ese mismo oficio, aparece el punto 2, dice patentes de alcoholes sin antecedentes, los cuales indicaba la Directora que no pueden renovarse porque no están completas y después aparece un tercer apartado que se llama Patentes con Observaciones, que es el caso complicado que la concejala Jovanka Collao ha indicado para discusión.

Entonces, en rigor, debiéramos aprobar la primera parte de este oficio que es patentes de alcoholes con antecedentes completos para renovación, que son 65 patentes, es así, directora, cierto?

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Sí, eso es correcto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Muy bien. Lo sometemos a votación. Punto número 5 de la tabla. Aprobación de renovación de patentes de alcoholes, Primer semestre del 2021 según oficio interno número 175 de fecha del 25 febrero de 2021, en lo que concierne al punto 1 de ese oficio, patente de alcoholes con antecedentes completos para renovación que han sido aprobados en la Comisión de Fomento Productivo. Se somete a votación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.544- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. ; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la renovación de Patentes de Alcoholes, 1er Semestre 2021, según Oficio Interno N° 175, de fecha 25 de Enero de 2021, de la Dirección de Rentas”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces, con este punto despejado directora, podemos hacer una referencia a los asuntos que señala el punto 2 y 3 del oficio interno 175.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: En el punto 2 del oficio hay patentes de alcoholes sin antecedentes, que esas se traen a Concejo para el conocimiento, que fue lo que yo explicaba que se le envió carta certificada y que estos contribuyentes no trajeron los antecedentes que se necesitan por ley, por ordenanza, para ser pasado a concejo y para su votación. Eso está en el punto 2, como dice el alcalde del oficio interno 175, en las cuales está detallada cada una de ellas, que dice que no trajeron ningún antecedente.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concejala Bustos tiene la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Buenos días, señor alcalde, concejales, directora, una consulta, no hay ningún antecedente, dice, y éstas están funcionando igual?. Funcionan igual, sin patente o cómo es?

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Sí, hasta hoy día, porque la renovación es hasta el 31 de enero, por lo tanto, si al 31 de enero no llegan los documentos, el primero de febrero ya no pueden funcionar.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alguna otra consulta?

Es bueno precisar que como despejamos el tema de las 60 y tantos que no tenían ningún antecedente, porque es bueno para la gente que nos está escuchando, que la renovación de patentes la gente tiene que cumplir con un procedimiento, que son varios puntos. Esas personas que han sido aprobadas ya trajeron todo lo que tenían que traer. Hay algunas que

faltan, cuando se cumpla el plazo si hasta el 31 de enero no han traído, no pueden seguir atendiendo, en el fondo, no pueden seguir dando el servicio si no traen eso.

Me explica, directora, el Secretario Municipal me indica que a pesar de que estas patentes no han traído todos los antecedentes, debemos someterlas a renovación de la misma forma?. Eso está dentro de la ley de alcoholes, debemos y dejar como un acápite donde diga hasta el 31 de enero que no traiga todos los antecedentes?

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Lo que pasa es que las comisiones y los antecedentes tenían que llegar anterior a esta fecha y a esta instancia que estamos hoy día. Vuelvo a reiterar que se envió la carta certificada nuevamente para que el contribuyente se acercara, eso no fue así y esas patentes no tienen ningún antecedente y por eso se traen a consejo, porque tienen que ser votadas por su aprobación o por su rechazo. Pero el antecedente no hay nada que nosotros podamos decir, la Dirección de Rentas o la Dirección Jurídica que cumple o no cumple con los requisitos que establece por ley y por ordenanza.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concejales, el Concejo entiende la posición de la Dirección de Rentas? que, aunque estas patentes, fuera de las 60, no hayan traído, no hayan concluido con su proceso de traer los antecedentes las debemos aprobar igual, pero sugiero al Director Jurídico y al Secretario Municipal me sigue Emilio lo que estoy diciendo? Sí.

SR. ENCARGADO DE PATENTE DE ALCOHOLES EMILIO TRONCOSO: A ver, la patente por reglamento para poder ser renovada debe cumplir con ciertos requisitos, entre esos requisitos está en la presentación de los antecedentes de las personas, ese requisito no se ha cumplido, en este caso de esas patentes, se somete para que el concejo delibere si renueva o rechaza la renovación de estas patentes, las renueva o las rechaza.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concejala Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si mira, lo que sucede es que poniéndonos en todos los lados como contribuyente o como municipalidad. Hay algunos que se relajan mucho los contribuyentes entonces y esperan hasta el último día, pero tienen que pasar por obviamente por todas las direcciones competentes para mostrar un oficio favorable que su patente cuenta con todo. Por lo tanto, lo que habíamos pensado también con la dirección de Rentas era modificar la ordenanza para que pudieran traer los antecedentes mucho antes y darles un día de corte que sea obviamente mayor para que ellos puedan trabajar y en ese sentido, a nosotros nos deja esta terrible dicotomía, porque si la persona llega antes del 31, con todos sus antecedentes, podría renovarse yo creo que no porque no cumplen con todos los antecedentes, no los juntó cuando debía, entonces hoy día como están estas patentes no se pueden aprobar porque están incurriendo en algo que sería una ilegalidad, porque les faltan los antecedentes. No sé si me explico bien, presidenta.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Sí, un poco, pero lo que yo no entiendo, quiero pedir asesoría al Consejo Municipal y ayudarme en esto, porque no entiendo por qué llega al Concejo Municipal esto. Por qué me sigue? Me sigues en eso? Porque estamos hablando de profesionales, primera cosa, esta es una actividad que está sometida a una ley y que las personas que se dedican a esto y yo siempre lo digo en forma muy gráfica, esto no es una zapatería, por eso está adscrito a una ley. Entonces las personas que regentan un negocio que vende alcohol tienen una condición y unos requisitos especiales y eso es parte del profesionalismo que las personas, que se dedican a esta actividad, deben cumplir. Tienen claridad que esto ocurre dos veces en el año, esto no es novedad para nadie. Entonces nosotros debemos aprobar lo que cumple, porque así lo dice la ley de alcoholes.

Entonces no entiendo por qué trae a concejo las que no cumplen, porque de acuerdo a todos los protocolos que hemos ido siguiendo durante mucho tiempo, le doy la palabra en seguida pero el concejal Navarro quiere hacer una consulta, durante mucho tiempo las que no cumplen no pueden venir a concejo y ese ha sido el protocolo, entonces, concejal Navarro me da un segundo, que me lo aclare la concejala Collado, que ha llevado la comisión.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Sí, es que justamente primera vez que nos pasa esto, porque lo que se está haciendo desde la dirección es poder comunicarse con estos contribuyentes pero no tenemos respuesta. Se han mandado cartas certificadas y todo, entonces, ese es el problema que tenemos hoy día. No sabemos qué vamos a hacer con esas patentes si los contribuyentes ni siquiera se pronuncian. Me entiende? Ese es el problema, que no lo habíamos visto antes.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Sí, sí, espérate Leo un segundo. Sí, yo entiendo que estamos viviendo una situación compleja de comunicación, de problemas. Pero este municipio tiene dirección conocida, tiene teléfono conocido, tiene muchas formas conocidas, lo que no comprendo es por qué llega al Concejo esta situación. Las patentes, que no cumple con todos los requisitos, no pueden ingresar al Concejo, porque así lo hemos hecho siempre en comisión de alcoholes y en el protocolo, donde todo el Concejo ha estado, ahora en la dirección, yo necesito que me den una visión, el director jurídico que nos diga qué debemos hacer, porque no debemos estar discutiendo sobre una situación que no cumple, porque los municipios regulan lo que cumple, no, lo que no cumple. Entonces yo le pido director jurídico que me dé una salida, para nosotros no tener este punto porque no tenemos que estar discutiendo sobre el que no cumple, nosotros nos pronunciamos sobre el que cumple, porque lo que estamos haciendo es aplicar la ley que es lo que le corresponde al Concejo Municipal. Perdón, antes de eso, el concejal Navarro tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Buenos días a todos. Yo estaba viendo acá el listado de las patentes de las personas, aquí tenemos La Pradera por ejemplo, hay una discoteque que no ha funcionado en todo el año, igual es un año súper complicado, yo creo que igual tendríamos que tener algunas, porque hay algunas patentes que les falta un puro papel, o sea no es que aquí ellos están faltando a la verdad. Ellos son contribuyentes igual de San Bernardo, han estado siempre construyendo y están pagando, yo creo. Yo creo que igual se le daría otra vuelta en cuanto a castigarlo y a decirle que no hay más patente, porque aquí tenemos un Supermercado, tenemos Parrillada, tenemos hartas actividades en la cual no están funcionando actualmente. Entonces yo creo que igual hay que ser un poco más consciente en cuanto a eso y ver caso a caso, porque hay casos que no ameritan, que no tienen documentos, que no están ni ahí con la municipalidad, yo creo que esos casos podríamos castigarlo un poquito en cuanto aplicarle la ley, no castigar, sino ya aplicar la ley, pero hay casos que veo que falta un puro papel, entonces pienso que hay que ser un poquito más consciente en el tema y verlos.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Yo le voy a dar la palabra inmediatamente al concejal Rencoret que me está pidiendo antes Director Jurídico. Mi discusión, mi punto como presidiendo el concejo es que lo que acaba de decir el concejal Navarro tiene razón y es lo que yo he pedido y que obvio que estamos viviendo una situación distinta, cómo nos comunicamos. El punto que yo estoy diciendo es por qué llega el Concejo Municipal? Ese es mi punto, no si le voy a rechazar o si trajo un papel o le falta, porque obviamente que el caso a caso en la situación que estamos viviendo, no ha funcionado una discoteca, un restorán ha sido apaleado obviamente, todo eso nosotros lo podemos considerar. El punto es por qué trae este punto? Porque nosotros podemos decir sí hasta el 31 alguien trae en los papeles hacemos un extraordinario y aprobamos lo que corresponde, porque esa es nuestra labor y nosotros debemos estar dispuestos a que cuando nos pidan, venimos y si hay que aprobar algo, lo aprobamos. El punto es que yo estoy diciendo es por qué estamos discutiendo una cosa que no tenemos ningún antecedente.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Tiene la palabra pendiente el concejal Rencoret.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Ricardo Rencoret, por favor.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Sí, la verdad es que gracias, alcalde. Quería hacer el punto, pero la verdad es que prefiero que escuchemos a la Dirección Jurídica respecto a esta duda, la verdad que puede ser redundante.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: No, si no es punto de la tabla, pero ayer llegamos con este problema en comisión y que finalmente con Emilio habíamos dicho que era importante que fuera de conocimiento de todo el concejo lo que estaba sucediendo con estas patentes por la baja participación en las comisiones. Entonces es importante que acá se tome consensuadamente una postura al respecto, porque qué vamos a hacer ahora? Si las personas no se pronuncian, se manda carta certificada, no se pronuncian, no, si estamos de acuerdo, pero ayer se dijo de la Dirección de Renta que quería un pronunciamiento jurídico para ver estas instancias. Entonces, como la Dirección de Rentas necesitaba que junto a la Dirección Jurídica le dieran una salida y eso no se estaba dando, entonces era importante dejarlo claro para todos de cómo se iba a proceder. Eso es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, yo quiero recepcionar la inquietud de la presidenta de la Comisión. Pero la verdad es que, enseguida, concejal, porque yo quiero abreviar la discusión por una razón administrativa. Lo que puede hacer el Concejo es resolver respecto a las patentes que han hecho el procedimiento, lo que no podemos hacer, concejala, es pedir al Concejo que cumplan las funciones que tienen las unidades administrativas y las unidades administrativas si no consiguen que un contribuyente patentado, con una patente de alcoholes en la comuna de San Bernardo, no da los pasos que la norma les obliga, simplemente tomar las medidas que la norma le indica. Entonces, de verdad esta discusión concejala, podría ser muy larga, pero no vamos a avanzar un centímetro porque si alguien no tiene los antecedentes, o sus antecedentes para evaluar su patente están incompletos, es más, hay un listado donde los contribuyentes no han hecho nada, no son materia de discusión de este concejo entiendo yo.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si alcalde, si yo estoy en esa misma postura. Lo que pasa es que ayer se mencionó esto y me dijeron porque todavía nadie sabía a nivel jurídico si se hacía o no se hacía, que teníamos que rechazarlas y eso nunca lo habíamos hecho antes.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no concejala.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Entonces o era rechazar o aprobar. Entonces por eso hoy día.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Nos faltó diálogo.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Por eso se trae de esta manera, para que lleguemos a un consenso, porque esto nunca se había visto de esta manera antes.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no, no se traen al Concejo las patentes que la unidad administrativa especializada nos recomienda. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde. Efectivamente, a medida que avanza la discusión me voy perdiendo un poco porque me da la impresión que lo que estamos tratando de discutir es algo que no está en tabla y no está en tabla justamente porque nosotros tenemos que pronunciarnos respecto de las patentes que han cumplido con los requisitos que establece la ley y la normativa, y será materia y facultad de las unidades administrativas que corresponden, determinar el cumplimiento de cada una y el avance de cada una de estas patentes para que sean presentadas nuevamente en el Concejo Municipal. Yo lo que creo, porque aquí lo que finalmente hay es un cambio de camino, un cambio metodológico, creo que hay que volver al camino que siempre hemos trabajado, que tienen que pasar por la Comisión de Fomento Productivo, ahí es donde se tiene que discutir, ahí donde se tienen que presentar los antecedentes, pero los antecedentes son caso a caso, como ha sido siempre persona a persona, contribuyente a contribuyente, porque detrás de cada contribuyente hay una historia, hay un problema específico, hay un problema particular. Y nosotros, nosotros sabemos, hay gente que se enferma, que tiene cáncer, que ha sido, ha sido maltratada por la pandemia, hay gente, en momentos que estamos viviendo, con problemas económicos muy importante, hay restaurantes, por ejemplo, que no han abierto por meses, por semestre, entonces el tema es caso a caso y debe ser, por lo menos cuando llegue a concejo de ser sobre patentes que cumplen, que ya han cumplido con los requisitos y ahí nosotros nos podemos pronunciar. Por cierto, lo que yo propongo un poco es lo que usted está diciendo Alcalde, volvamos al camino, volvamos al camino metodológico que hemos tenido para resolver sobre las patentes que es a través de la comisión y yo propongo que veamos esto en comisión, pero sumemos dos temas más que me voy a aprovechar de la situación. Lo que planteó la concejala Pérez, algunos temas de patente del persa y también el tema de la regularización y normalización de las ferias que están pendientes los informes de Lo Herrera, 5 Pino, Nos, y Santa Inés, hagamos una gran comisión donde veamos estos temas y establezcamos algunos criterios, pero no creo que sea este el momento para discutirlo en el Concejo Municipal. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, muy bien. Yo sé que podría decir que el punto de tabla está zanjado.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde, sí, pero para cerrar me gustaría que la Dirección de Rentas se pronunciara al respecto, porque esto nace a raíz de una discusión, de un problema que ellos tenían.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien y yo no voy a pedir a usted y a la Dirección de Rentas con la mejor de las voluntades, que si tienen otro punto lo propongan y lo ponemos en la tabla, porque eso no ocurrió.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Pero eso era lo que queríamos hacer ayer y por eso me causó extrañeza que.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que los puntos de la tabla no se ponen en la discusión del cuarto punto de la tabla porque se generó una confusión muy grande concejala.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Bueno, pero hay que trabajar en eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Claro, directora brevemente porque debo seguir una tabla que es larga, por favor.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: La claridad primero es que tenemos 65 patentes que por ley cumplen con todo, eso es lo primero. Segundo, nosotros tenemos que informar qué es lo que sucede con las patentes, en ese sentido hay 15 patentes que tienen antecedentes que les falta y que son, ya sea por declaración, que no es que les falte la declaración jurada, que tiene que ser notarial, está simple y no notarial. Hay otras que se solicitaron porque hay que verlo en el Juzgado de Policía Local 1 y 2 si tienen infracciones y que se pronuncien, dentro de eso hay personas que. Hay 15 patentes de las cuales, vuelvo a reiterar, tienen antecedentes que no concuerdan. Una persona es la dueña, se pide el antecedente del Juzgado de Policía Local con un nombre y resulta que llega con otro nombre, hay declaraciones que son simples que está el documento, pero tiene que ser notarial. Es por ello que se sometió a la dirección jurídica y fue el acuerdo de ayer que se pronunciara al respecto por todo lo que se ha dicho acá, porque fue un año distinto, porque este año se está comenzando, porque las patentes vencen al 31, porque tienen que cumplir con la ley. Es por ello que se pidió el pronunciamiento que lo va a explicar el Director Jurídico, que fue el oficio que recién recibimos, y se les está haciendo entrega a ustedes, esa es una cosa que ustedes están pidiendo y que se hizo, tener todos los antecedentes de aquellas patentes que tienen alguna dificultad, pero que presentaron antecedentes. Ese es uno, el otro son 18 patentes que no trajeron absolutamente nada ni se presentaron acá. Nosotros lo tenemos que informar como Dirección de Rentas, ahora, si ellos llegan el 31, tendremos que revisar el día 31 y exponerlo porque están fuera de fecha que dice la ley y ya esa es una determinación que se tiene que ver en Concejo. Ahora, si el 31 llega después la persona tiene que hacer los descargos correspondientes, pero nosotros hoy día no sabemos porque el contribuyente vino o no vino, qué razón fue? A diferencia de las 15 patentes que sí llegaron, que sí están los documentos y que tienen alguna por distintos motivos, pero los tienen. Hay 18 que no sabemos por qué pasó el contribuyente que no acudió al municipio a hacerlo y no se había dado de 18 patentes, por lo tanto, nosotros tenemos que poner en conocimiento. Por eso, concejal, usted dice que es un año distinto y eso fue considerado y por eso están las 15 patentes y se dice en cada uno de los puntos por qué es el problema que tiene? Porque es un problema, pero tiene antecedentes. Las otras 18, no tienen nada. Entonces yo necesito que el Director Jurídico, en lo que conversamos ayer, se pronuncie sobre las 15 que no cumplen con todo y que falta antecedente y sobre las 18, que no tiene nada.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Perdón, alcalde,

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Rencoret. Yo de verdad creo que estamos fuera del punto de tabla hace mucho rato, el concejo ha sido informado vía oficio. Concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si, a ver bien simple, claramente aquí hay tenía un problema que está haciendo algo que no es común en el Concejo, siempre se aprueban las que llegan después de aprobación, el resto no se presentan. Compartiendo lo que plantea concejal Navarro también y en la realidad que es la pandemia uno podría suponer que hay un montón de problemáticas que pueden tener los contribuyentes. Pero yo creo que en vez de pasar esto a concejo y enredar un poco el procedimiento, quizás como son 15 patentes las que tienen algo pendiente y son 18 las que no han entregado nada, quizás estamos hablando de 32 casos, podríamos tal vez que algún inspector o algún funcionario municipal a ver esos 30 lugares a ver qué pasa, para sacar esto más rápido, en vez de externalizar y todo eso, teorizar, creo que es más práctico, pero también de apoyar a un contribuyente que quizás tenga un problema externo o no puedas acercarse a la municipalidad o lo que sea y sacar ese problema, son 30 patentes y yo creo que en un día se puede hacer y zanjamos una problemática clara para el contribuyente, para también internamente, para nosotros administrativamente porque no sabemos qué hace con ellos y nos ahorramos este enredo de pasar cosas que no pueden aprobarse a concejo, etcétera, para

buscar una respuesta más definitiva y no estar en el limbo de lo que pasa con ellos y no perjudicarlos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Yo quiero recoger el punto de preocupación de la señora directora Paola Pérez, que dice que debíamos tener un pronunciamiento sobre la totalidad de las patentes, eso me explica. Pues bien, el Concejo ya se pronunció respecto a las patentes, que no tienen inconvenientes. Lo segundo es que la Dirección de Renta Informe al Concejo cuál es la siguiente situación, la directora ya ha informado varias veces en curso del Concejo y las personas que están, no hay condiciones para que el Concejo les apruebe, tienen un plazo al 31 de enero para presentar su situación. En esa situación estamos, entonces yo le digo a la señora Directora que el Concejo no puede persistir en esta discusión porque tienen una cantidad de patentes que no puede votar por falta de antecedentes y la fecha no se ha cumplido, no sé si está de acuerdo Director Jurídico, porque este punto se ha alargado en demasía.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIÉRREZ: Solamente aclarar al Honorable Concejo que el motivo de esta innovación que se pretendía hacer acá era un poco dar certeza jurídica, a estas patentes que quedaban en el limbo, que quedaban, que no cumplían los requisitos formales para la renovación y han quedado por meses e incluso por años, sin una certeza jurídica respecto de ésta y después piden el pago extemporáneo y llegaban los antecedentes a la Dirección Jurídica y nosotros emitíamos el correspondiente informe. Ese era el sentido, de innovar y colocar, distinguir este tipo de, en el fondo resolverlo. Eso es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Director en realidad, como yo también fui sorprendido con esta discusión, pese a que somos del mismo servicio, yo dejo la discusión hasta acá. Además, quiero hacer un razonamiento lógico el Concejo no se puede pronunciar sobre personas que no tienen todos sus antecedentes, respeto a sus patentes ni respecto a un plazo que termina el 31. Quiero que le quede claro a ambos directores que el Concejo no puede persistir en esta discusión, no tiene más antecedentes. Incluso el rechazo, señora directora, tendría que ser al 31 de enero, no?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIÉRREZ: Este tema a mi parecer, es de resolución jurídica, y si nosotros vemos la ordenanza, la ordenanza de alcoholes, la ordenanza N° 27. La paso a leer, dice: “Cuando se trate de la renovación, deberá solicitarse previamente la opinión del lado de la Junta de Vecinos, la forma del artículo quinto, además del cumplimiento de los requisitos señalados en letra A, B y F del artículo tercero, esto es certificado de antecedentes, la declaración jurada notarial de no encontrarse afecto al artículo cuarto y los certificado el Juzgado de Policía Local de no estar o haber sido condenado por infracción a la ley de alcoholes. Entonces, con esos antecedentes, el Concejo se pronuncia, la pregunta es: No están los antecedentes? Debe entonces el Concejo pronunciarse?, o bien la otra alternativa es una vez que estén los antecedentes, el Concejo se pronuncie.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, director, estas mismas unidades que exponen nos han traído por años casos de aprobaciones extemporáneas. Yo me quedo con la responsabilidad de resolver el punto con las unidades especializadas fuera del Concejo Municipal y doy cerrado el punto. Gracias Directores.

6.- Aprobación Modificación Reglamento Interno N° 30 de "Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", Creación del Departamento Control, Fiscalización y Proyectos en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 6. Este es un punto que ha derivado de un debate que es largo en nuestro Concejo Municipal, que tiene que ver cómo mejorar y administrar los grandes contratos por concesiones de servicios externos que tiene el municipio y donde muchas veces, tanto desde la administración municipal como concejales, hemos manifestado que debiéramos tener mayor eficiencia en la administración de los contratos de áreas verdes, de manejo de residuos en la comuna, de manejo de escombros, de veredas, limpieza de ferias y de buscar varios caminos, varias fórmula donde en nuestra administración de contratos externos ser más eficientes, optimizar más el gasto municipal en servicios que son fundamentales para la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos y que además son influyentes en nuestro presupuesto municipal. Hemos tomado un camino de crear una unidad donde se vaya auditando y se vaya haciendo un seguimiento más estricto a los contratos que tenemos, particularmente administrados desde la Dirección de Administración y Finanzas.

El punto 6 quiere sugerirle al Concejo que apruebe una modificación al Reglamento Interno número 30 de Estructura y Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, queremos crear un Departamento de Control, Fiscalización y de Proyectos en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el siguiente sentido.

DONDE DICE: Art. 89°.- La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato está compuesta de **5 Departamentos:** Departamento de Aseo, Departamento de Ornato y Departamento Técnico, Departamento Tenencia responsable y Departamento de reciclaje.

DEBA DECIR: Art. 89°.- La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato está compuesta de **6 Departamentos:** Departamento de Aseo, Departamento de Ornato, Departamento Técnico, Departamento Tenencia Responsable, Departamento de reciclaje y agregando **Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos.**

Modificando el Artículo N° 95, e incorpórese lo siguiente:

Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos. Art. N° 95 El Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos tendrá las siguientes funciones:

1. Velar por la seguridad y calidad de los servicios contratados por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo a través de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
2. Controlar el cumplimiento de la normativa aplicable al sector del manejo de residuos.
3. Fiscalizar y controlar el cumplimiento de los contratos suscritos con la Municipalidad de San Bernardo en las materias atinentes a la Dirección.
4. Mantener actualizada la estrategia de fiscalización de las empresas que prestan servicios en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, apuntando a tener mayor y mejor cobertura a nivel comunal.
5. Generar acciones de capacitación del equipo humano en concordancia con los nuevos desafíos, para contribuir a lograr nuestra propuesta de valor en beneficio directo de los usuarios.
6. Colaborar en el fortalecimiento de la gestión territorial con un apoyo efectivo a la planificación, en la formulación de proyectos en materias de gestión de residuos y proyectos medioambientales.
7. Proponer al director, programas de supervisión de contratos de mantención de áreas verdes, de acuerdo a lo señalado en los términos técnicos de referencia de dichos procesos de municipales, según los objetivos propuestos por la Dirección y la Autoridad Comunal.

8. Cumplir, en general, con todas aquellas funciones no especificadas que le sean encomendadas por el director.

Según Oficio Interno N° 12, del 19 de enero de 2021, de la Administración y Finanzas. Esa es la propuesta de modificación de los reglamento internos, expone el profesional Carlos Contreras y el Administrador Municipal, don Gustavo Ruz.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Muy buenos días Honorable Concejo, Concejales y Concejales, venimos a proponer el día de hoy la modificación al Reglamento N°30, en virtud a lo que está establecido en el artículo 31 de la Ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades en relación al artículo 65, letra L, que dispone que el Honorable Concejo debe votar aquellas modificaciones que establecen al Reglamento de Estructura y Funcionamiento de esta Ilustre Municipalidad. En virtud de lo anterior, la propuesta consiste en la creación del Departamento de Control y Fiscalización y Proyectos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Esta propuesta de nueva Dirección tiene que ver con la modificación del reglamento 30, en el sentido de, al tener en este minuto la Dirección de Medio Ambiente, tener 5 departamentos estamos proponiendo que se cree un 6to. Departamento en su organigrama sobre Fiscalización, Control y Proyectos. Esto involucra la modificación del reglamento, en el artículo 89 y en el artículo 95 y modificando los artículos subsiguientes del reglamento 30 para poder hacer la inserción que requiere esta modificación. En virtud de lo anterior, estamos sometiendo a este Honorable Concejo, entonces, dentro de las funciones que va a cumplir este nuevo departamento y su descripción consistirá en que tendrá una sección de fiscalización de contratos, una sección de gestión de Proyecto de Sustentabilidad y un Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos. Así que se somete a este Honorable Concejo esta modificación del Reglamento de 30.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Voy a volver a cantar. Di quién más que yo puede entender, esa es mi canción para esta dirección, para esta va esta dirección. Bueno, eso, Sancho, dijo, quiero decir que vamos avanzando. Obvio que no podría no estar de acuerdo, obvio que sí, porque todos queremos eso y yo sé que cuando digo eso interpretamos a toda la gente que obviamente, lo que queremos es que nuestras plazas, nuestros lugares, nuestra esquina, todo esté mejor, eso interpreta el sentir de las personas. El punto es que estamos adentro del municipio y uno tiene que hacer lo que se puede hacer. Entonces mi pregunta, alcalde, que yo estoy de acuerdo con la propuesta y qué más quisiera que aquello ocurriera. El punto es, con la misma dotación?, cómo vamos a distribuir la dotación de los funcionarios? Porque todo esto se hace con las personas también, entonces solo quisiera que me explicaran cómo les vamos a inyectar a esta unidad tan querida, tan dónde las esperanzas de gran parte de la calidad de vida de los ciudadanos está ahí, donde tenemos 2 de los contratos más onerosos de este municipio. Eso es verdad, tenemos la basura y tenemos las áreas verdes donde se administra gran parte del presupuesto en ese lugar, entonces, alcalde, yo fuera de aplaudirlo, le doy las gracias, muchísimas gracias por las miles de veces que me ha escuchado, que yo se los he compartido, que les he compartido, que esa dirección tiene un problema, pero el problema no solamente es poner en un papel lo que yo quisiera, sino que esto tiene que ver con el presupuesto y tiene que ver con la dotación de personal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala recientemente, no a la estructura histórica de esta dirección, tenemos 2 profesionales especializados en gestión ambiental que ya nos han asesorado en varios procesos bastante, en los que hemos podido ser bastante eficientes con la comunidad, que es incorporarían a de este equipo y además partiríamos como primer punto, haciendo una auditoría de cuál es nuestra capacidad y la condición que tenemos de inspección técnica. Entonces, ese es un primer equipo y obviamente requiere una reformulación, no vamos a dejar en otro departamento ni vamos a excluir del proceso a

quienes intervienen ya en este proceso de inspección técnica de los contratos, sino que más bien vamos a crear una unidad reforzada con profesionales que tienen experiencia y experticia en materia de gestión ambiental y administrativa. Entonces, ahí tenemos un primer paso, usted bien conoce este municipio y son muy pocas las unidades que son gigantes, la mayoría de los equipos de fiscalización son equipos que tienen una dotación limitada, pero vamos a reestructurar internamente y lo primero que necesitamos hacer efectivamente es auditar y evaluar en qué condiciones asumimos desde este Departamento la inspección que estamos haciendo en estos contratos actualmente. Y esa es una dotación importante, no es pequeña, es la primera base de esta unidad y por cierto, la reforzaremos con 2 profesionales que tienen una especialización administrativa y ambiental en esta materia. Concejala Mariela Araya. Mariela, usted pidió la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, bueno, alcalde, me parece muy bien que se cree esta área, esta dirección tan necesaria para perfeccionar un tema tan importante como es el medio ambiente y las áreas verdes que sabemos que es un temazo y que quizás no se ha podido trabajar de la forma como todos quisieran. Bueno, todos quisiéramos tantas cosas no? Pero se agradece el esfuerzo y poner énfasis, importancia en esto. Alcalde, entonces esto se crearía y se harían nuevas contrataciones, verdad? Todo eso le entendí, yo le entendí que iba a poner a nuevas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, si usted puso atención dije profesionales que ya nos están asesorando en procesos ambientales. Vamos trabajar con profesionales que no están en esa unidad y con toda la dotación de inspección que tenemos, tenemos dotación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Entonces, esos profesionales qué profesionales son? Qué?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le sugiero lo siguiente Concejala, armamos la unidad y se la presentamos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Perdón es que de verdad que no le entiendo con la mascarilla.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a armar una unidad con la dotación que tenemos, cuyo primer componente es toda la dotación de inspección técnica que tienen estos contratos, que por cierto, no la vamos a instalar un nuevo departamento a hacer lo mismo, es una inspección técnica que tenemos que evaluar y con profesionales que ya están trabajando con nosotros.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que por eso le quiero preguntar, esos profesionales que ya están trabajando con nosotros, qué profesión tienen, qué técnico, a eso me refiero? Eso es lo que le estoy preguntando.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo esperaríamos que nosotros nos presentáramos el departamento concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Bueno, si es así.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde. Más que nada esta es la creación de un 6to. Departamento, por lo tanto, encuentro que con todo respeto, es muy pobre la presentación. Creo que en el operativo alcalde no tenemos idea como va a funcionar. Quiénes van a hacer, como decía la concejala acá? Qué disposición de funcionarios? Quién va a estar a cargo también de este departamento que es sumamente importante para nosotros. Entonces yo que me gustaría saber quién va a estar a cargo de este departamento y que se presentara a su vez, cómo va a realizar estos mecanismos para que sea eficiente, porque si bien nosotros como municipalidad debemos fiscalizar esto, quizás la eficiencia, el problema quizás es otro. Entonces me gustaría que se expusiera esto de manera más concreta, alcalde, porque es algo sumamente importante para nosotros, donde tenemos que plasmar lo que queremos para San Bernardo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo muy bien la consulta que hace la concejala Mariela Araya y posteriormente la concejala Jovanka Collao, pero tampoco hubiese sido de mucho orden que nosotros creáramos un departamento antes que ustedes lo aprueben. Por cierto que tenemos a la vista una cantidad de profesionales que asuman este departamento ya he explicado que no vamos a cambiar a la dotación de inspectores que tenemos, sino que vamos a evaluar la situación que tenemos ahí. Entonces, lo que yo le contesté recientemente a la concejala Mariela Araya, concejala Jovanka, es que de ser aprobado este departamento por el Concejo Municipal, nosotros haríamos una presentación de la gestión posterior a su aprobación. Concejal Roberto Soto había pedido la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, señor alcalde. A ver, yo estoy entendiendo que lo que se nos está consultando es la creación de un nuevo departamento, lo que se nos está consultando, además, es que podamos conocer y aprobar cuáles son, una modificación al reglamento para el funcionamiento de este nuevo departamento y es un departamento que hemos esperado por mucho tiempo señor alcalde, porque muchos los que están acá, usted, yo y Concejo hemos recorrido no una, sino varias veces la comuna y hemos visto el estado en muchos lugares, especialmente el sector oriente en que se encuentran nuestras plazas, por ejemplo, el funcionamiento del contrato también de manejo de residuos y retiro de basura y requerían en forma urgente hacer una actualización, modernización del organigrama y el desarrollo organizacional de una Dirección que es nueva porque creamos hace, el año pasado la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y lo que estamos dando en esta discusión y que voy a aprobar con muchas ganas, es que podamos dotar, además de una unidad específica, con los profesionales que ya existen, que pueda dedicarse en forma exclusiva al control de estos contratos. Y la primera tarea, y lo que yo estoy entendiendo va a ser hacer un diagnóstico del funcionamiento de lo que tenemos hoy día en términos de fiscalización, en términos del personal que se dedica, en términos de la facultad de las atribuciones, los medios que tienen para cumplir esta tarea. Así que yo creo que esto es un gran paso, señor alcalde, va en la dirección correcta de una unidad que nosotros aprobamos, que se creara la Dirección de Medio Ambiente y hoy día estamos creando un departamento adicional de control de Fiscalización, que yo, una vez que tengan los medios y los insumos y los equipos se constituyan y el reglamento se discuta, puedan estar en las plazas, los parques, viendo que 2 de los contratos más importantes que tenemos y más oneroso en el municipio, se cumplan fielmente para que tengamos mejores parques, mejores áreas verdes, mejores plazas, mejores juegos para los niños y la familia en nuestra comuna. Así que yo voy a aprobar alcalde esta, porque creo que es un paso, es un paso muy importante para que podamos tener mejores áreas verdes, mejor entorno para la familia y dentro de lo que yo debería un mejor desarrollo urbano para nuestros vecinos, vecinas de San Bernardo. Gracias señor alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejal. Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias. Sabe qué? Mire, yo empecé a hacer memoria de cuando se hizo la Dirección, pasó de departamentos Rentas a ser Dirección de

Rentas. Yo me acuerdo de esa situación. Es que un poco atinando el tema de la pobreza en la presentación, pero la verdad que si hacemos memoria fue bien parecida la presentación. Yo voy a hablarlo, yo me voy a hacer cargo de mis palabras y de lo que, de lo que la sensación que tuve yo. Yo no tuve mucha explicación de lo que iba a hacer esa Dirección de Rentas, de por qué se estaba ampliando, qué es lo que estaba ocurriendo, etcétera, etcétera, así es que si fuera por eso, yo ya viví una situación donde se creó, pasó de departamento a Dirección de Rentas y tuve muy poca información con respecto a eso. Obviamente que yo pasando ahora al tema medioambiental como comisión de Medio Ambiente, quiero darle las gracias Alcalde por la iniciativa esta, que es una primera instancia de mostrarnos al Concejo qué es lo que va a ocurrir con esta Dirección, todo lo que aquí se ha dicho, que a mí más o menos me queda bastante claro en estos puntos que son 8 y me imagino que ustedes, el director, el administrador municipal, irán de a poco dándonos las directrices, la información necesaria, se harán reuniones para poder nosotros tener más claro aún cómo se va a trabajar en esta Dirección. Tengo entendido, sí, que hay profesionales bastante capacitados y serios para poder sacar adelante esto. Me parece una iniciativa memorable, creo que el medio ambiente tiene grandes problemas en la comuna de San Bernardo. La fiscalización, algunas empresas que no han colaborado mucho a la mejor calidad de vida de los San Bernardinos, personalmente pienso que no solamente se contribuye muchas veces con dádivas, sino que con acción concreta, con trabajo firme, profesional y con un horizonte que sea la calidad de vida de esta tremenda comuna. Creo que queda mucho por hacer. Yo desde el 2012, que soy concejal, que siento de verdad que se ha hecho muy poco, no voy a decir nada, pues sería, sería muy injusta, pero si poco y todo lo que se sume a este tema medioambiental que hablo con los vecinos y los vecinos, siempre me lo están diciendo, siempre se están quejando, siempre están pidiendo que cuando se van a hacer cargo las autoridades, la municipalidad, etcétera del medio ambiente, de la parte ecológica, de las áreas verdes, de la basura, bien distribuida o bien sacada de esta comuna. Por lo tanto, aplaudo la iniciativa, les doy las infinitas gracias y yo por lo menos soy una mujer que creo que para que pasemos a B y a la C tenemos que partir por la A y la A es empezar y tenemos que empezar y por esa empezada yo evidentemente que voy a votar absolutamente por esta propuesta. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias. Concejal Leonel Navarro. Concejal Navarro, concejala Jovanka Collado, concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde que bueno que es un departamento de control y fiscalización. Creo que a la ciudad de San Bernardo le hacía falta un departamento así para poder controlar, ver todas las actividades de las empresas de Medio Ambiente. Creo que yo le pediría 2 cosas nomás. Yo le pediría en el tema de medio ambiente es agua a los árboles, más agua a los árboles y la otra cosa personal para el funcionario que es don Manuel Díaz, que la cual no da abasto con el tema de los árboles, tratamiento de raíces, y ahí yo creo que hay que hincarle un poco el diente, pero pienso que este departamento va a simplificar más las cosas. Así que cuenten con mi voto, porque creo que es una medida muy buena para la comuna. Así que le pido funcionario, un técnico para don Manuel Díaz, que para que pueda abarcar más la ciudad porque tiene mucho trabajo y un poco más de agua a los árboles. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si sólo un comentario, ya que han habido una serie importante de pronunciamientos respecto a la propuesta. Para no entrar a un debate árido, lo que yo digo es que generemos el instrumento y presentamos la propuesta porque entiendo, sobre todo por la intervención de la concejala Amparo García, que no hay inconveniente en generar instrumentos de trabajo que necesitamos y por tanto generar la propuesta, el Concejo soberanamente podrá corregirnos y hacernos las enmiendas que sean necesarias. Concejala Jovanka Collao, la pobreza a la que usted se refiere es de una propuesta que no teníamos el propósito de traer sin tener la modificación hecha. Pero el texto, incluso de la tabla, abunda en detalles respecto a lo que queremos hacer. Entonces, si el Concejo quiere el instrumento para fiscalizar con más rigurosidad, para evaluar nuestros mecanismos y para generar un nuevo escenario en materia de administrar los contratos que nos salen más

caro en la comuna, es una necesidad que el Concejo nos puede resolver en esta votación. Si tenemos ese instrumento, le haremos una propuesta al Concejo Municipal, porque tenemos consenso en la medida, por lo que yo escucho a los concejales y concejalas, o a lo menos hay un consenso mayoritario. Y por tanto, la propuesta que hagamos podrá ser evaluada y estimada por los concejales y concejalas una vez que tengamos un instrumento y la podamos elaborar y presentar. No hay una propuesta de gestión respecto a la creación del departamento, sino una solicitud de modificación del reglamento, a fin de contar con este espacio fiscalizador que tantas veces hemos buscado un camino a resolver. No, perdón Amparo, le debo la palabra a la concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Bueno, en honor a la verdad, también concejala Soledad Pérez, yo me acuerdo de la presentación por PowerPoint de la creación de la Dirección de Rentas, me acuerdo, me acuerdo perfecto y por eso es lo que le decía alcalde, o sea, con ánimo de entender, porque este es un primer paso de lo que queremos. Entonces, evidentemente, cuando usted me dice que el presupuesto va a ser el mismo, yo le digo cómo si la creación de un departamento tan importante que va a estar a cargo de la fiscalización y del control de estos contratos, no va a tener presupuesto, sabemos que no va a ser así, por qué necesita medios para poder trabajar. Entonces a eso es lo que voy. Este es un primer paso y lo valoro porque es algo que realmente necesitamos, es lo que es mejorar todo este tipo de controles para que se plasmen y las personas vean que se está haciendo lo que corresponde. Pero después me gustaría saber evidentemente cómo va a funcionar y quiénes van a estar a cargo y el plus que va a tener este nuevo departamento. Es más, para hacer honor a la transparencia que ha tenido este concejo, esta nueva administración y podamos llegar todos a la misma conclusión de lo que se está trabajando.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, en definitiva nosotros hemos tomado un camino que es pedir al Concejo, modificar el reglamento y luego traerle una propuesta. Ese camino concejala no lo puedo yo enmendar en este Concejo. Yo entiendo que tenemos una diferencia de miradas en esto, entonces yo lo que le pido al Concejo que generemos un instrumento y nosotros traemos una propuesta de gestión adecuada a ese instrumento. Y efectivamente, tenemos propósito de hacer un ordenamiento de dotación de profesionales y personal que no significa un gasto mayor, porque las condiciones de inspecciones están dadas, lo que necesitamos es hacerlas más eficientes. Concejal Rencoret disculpe la omisión, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No hay ningún problema. Se entiende la no presencia física allá, confunde un poco a veces. Alcalde, yo entiendo que esta lógica, creo que también hay que partir por desmitificar o descomplejizar la conversación, porque aquí se plantea el ejemplo de creación de direcciones que se hicieron anteriormente, que tenían un fin distinto. Entonces, esto no es la creación de la dirección, esto es lo que un departamento más en una dirección. O sea, se reduce hartito la complejidad del tema. Hoy día la Dirección de Medio Ambiente y Aseo tiene 5 departamentos Aseo, Ornato, Departamento Técnico, Tenencia Responsable y Reciclaje. Se está pidiendo incluir un 6to. Departamento que es de Fiscalización, Control y Proyectos. Para lo que yo entiendo que todos los fiscalizadores que trabajan en el Departamento de Aseo, Ornato, Técnico, etcétera, se van a unificar bajo una dirección, bajo una jefatura única de todos los fiscalizadores. Por tanto, no es que vamos a traer a mucha gente nueva, vamos a reorganizar internamente, vamos a hacer una reingeniería interna para reorganizar la división de medio ambiente y tener una dirección bajo una jefatura única de todos los fiscalizadores. Por lo tanto, no es que vamos a traer a mucha gente nueva. Vamos a reorganizar internamente o hacer una reingeniería interna para reorganizar la Dirección de Medio Ambiente y tener una administración más simple y más eficiente. Entonces así entiendo yo que es un departamento de fiscalizadores, vamos a reunir a todos los fiscalizadores en un solo departamento, lo que hace en términos logístico, práctico, administrativo, mucho más eficiente la gestión, ahí me parece perfecto, no hay ningún problema, y lo entiendo así, y por tanto, entiendo que no haya un aumento importante de gente, de nuevas contrataciones. Me imagino si, que ahora habrá 1 o 2 contrataciones para la jefatura o algo así. Entonces,

tal vez sería bueno clarificar este punto. Cómo se planifica? Cuáles la visión, si se quiere hacer un cambio en el reglamento perfecto porque hay un objetivo final, ese objetivo final cuál es? pretenden tener un departamento de fiscalizadores con los fiscalizadores que tenemos hoy día son, invento 10 y van a ser los 10, más 2 contrataciones adicionales, van a tener un vehículo adicional o no, ese vehículo está o se reasignará de otra dependencia, quizás explicándonos un poco eso, esa visión entiendo que después del cambio del reglamento podemos después hacer la ejecución y explicar bien en general, pero me imagino por lo menos hay una visión, hay una idea, hay un sueño, tal vez explicándonos ese sueño que es trasladar a todos los fiscalizadores bajo este departamento, más con 2 jefaturas, invento con un vehículo que va a ser uno de Dideco por ejemplo, no sé, tal vez sí nos explican un poco más eso, sería clarificador para todos, pero yo entiendo que esto no es una modificación muy profunda, no es una creación de una Dirección, esto es solamente una reestructuración de una dirección con un departamento adicional. Entonces, tal vez si nos simplifican un poco cuál es el sueño, cuál es la idea que están viendo implementar, se calificarían mucho más el tema y los temores que tenemos se podrían ir subsanando.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Rencoret, en toda la primera parte de su intervención me interpretó perfectamente, pero yo voy a insistir en la línea que nosotros tomamos para concurrir a este Concejo que es generar un instrumento para hacer una propuesta. En definitiva, si todos sabemos que necesitamos más eficiencia en conseguir que los contratos por los cuales pagamos buena parte de nuestro presupuesto municipal sea mejor fiscalizado y que sea más eficiente, ese consenso está, nosotros logramos hacer una propuesta a este Concejo de cómo hacerlo, no la podemos levantar sin una institucionalidad que nos respalde y a eso hemos venido al Concejo, a pedir que se modifique un reglamento respecto a su departamento para levantar una propuesta real al Concejo, los meses nos dirán si somos eficientes. Mire, voy a ahondar un poco más concejal Rencoret, yo más de alguna vez le manifesté a usted que los municipios debían tener una unidad, concesiones, casi como una dirección, porque es un asunto extremadamente delicado. Porque la comuna es tan extensa, que este municipio administrativamente no le dan los brazos para fiscalizar el conjunto del territorio. Estuvimos el otro día con las unidades municipales en las parcelas, las parcelas unidas, donde por fin se les está construyendo la salida de alcantarillado, porque el sistema de bombeo que tenían era totalmente ineficiente, después de 9 años el Serviu de aquí al 15 de marzo va a tener una conexión directa y que funciona alcantarillado y el tierral que tienen de plaza se llama Plaza C y pagamos. Queremos resolver eso concejal, déjenos hacer el intento.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Está perfecto, yo no me estoy oponiendo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Javier Gaete había pedido la palabra. Corrijo, estaba primero concejal Bustos y después concejal Gaete.

SR. CONCEJAL ROBERTO BUSTOS: Gracias señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con la propuesta señor Presidente, y me parece muy bien, de poder tener más control y fiscalización y poder trabajar con la gente que tenemos. La otra vez consultaba yo, por qué no fortalecer el equipo de rentas, fiscalización y todo eso, me dicen que no hay recursos, no hay presupuesto. Pero la iniciativa de esta propuesta me parece lo más justa en el sentido que tenemos personal para poder hacer el equipo de control y fiscalización sin mucho, acudir a nuevos recursos o hacer un gastadero además, por lo tanto, yo estoy de acuerdo con la propuesta y espero que se tome razón y podamos fortalecer las otras unidades que están bastante débiles también con el tema fiscalización y control. Gracias, señor Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Concejal Gaete había pedido hace mucho rato la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, alcalde. Sí, yo sumarme a celebrar esta modificación al reglamento 30, es un cambio de estructura. Hay un administrador público que el otro día me decía mira, los que están afuera del aparato público creen que pueden hacer todo y algunos que están al interior del aparato público creen que no se puede hacer nada y no es ni lo uno ni lo otro. Se puede hacer lo que está creado. Entonces ahí, alcalde, usted lo que está haciendo es meter la gestión pública, una modificación importante en la estructura del reglamento 30 y eso va a permitir que diferentes acciones se puedan llevar a cabo, que antes no estaban en el reglamento y eso hay que celebrarlo. También agradecer que tenga la deferencia de no dar un plan anticipado, sino que primero creada la estructura, luego también nosotros podamos proponer y aportar probablemente, es súper bueno que esto se vaya refrescando, se vayan modificando, hay cosas muchas veces que en el Reglamento 30 están obsoletas y que a raíz de estas modificaciones podemos actualizar diferentes situaciones, de pasada y entre paréntesis, alcalde como presidente de la Comisión Deporte también propusimos una modificación en el Reglamento 30 en temas que tienen que ver con la estructura de deporte, retomar ese trabajo probablemente y que se pueda llevar a cabo una modificación en la estructura del área de deporte, también sería pertinente. Así es que por supuesto que va a contar con mi apoyo en este punto. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Estaba la concejala Amparo y luego el concejal Roberto Soto y ahí terminamos el debate me imagino. Concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Yo quiero, como le dije anteriormente, ya le canté alcalde, no le voy a cantar de nuevo. Pero obvio que a mí me contenta y pregunto, siempre pregunto en la forma de que seamos lo más responsables posible desde lo institucional, porque también les recuerdo que nosotros teníamos un concurso público que se suspendió por la pandemia. Yo quiero poner todas esas cosas en claro y yo tengo claro porque es una de las unidades que más quiero, es una de las unidades donde más me he metido y he trabajado, que me conozco los contratos de memoria porque hace 20 años que me sé los contratos, pero alcalde y conozco las falencias, sé el informe que me va a dar. Yo sé lo que le falta, le falta camioneta, le falta personal, le falta un montón de cosas. Yo sé lo que ocurre adentro, pero el tiempo de hoy día, como dijo Javier, nos dice que lo que hacíamos no lo podemos seguir haciendo, que algo tenemos que hacer porque de la forma como está no nos funciona, y esa es mi voluntad de votar por esta modificación al reglamento, de que entendamos que hay que abrir la cabeza y que el universo nos está diciendo una cosa distinta que como lo hacemos no funciona, que hay un problema y que tenemos la voluntad todos de mejorarlo, porque en lo que tenemos que pensar es en la gente de San Bernardo, en los que vivimos aquí, los que caminamos, los que usamos los lugares. En eso estamos pensando y si algo no está funcionando, bueno, intentemos, intentemos hacerlo de otra forma. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Roberto Soto, y le vamos a dar la palabra a don Carlos Contreras finalmente. Concejal, por favor.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde, yo comparto absolutamente la preocupación de algunas concejalas y concejales respecto de cómo dotamos a esta nueva institucionalidad de dientes poderosos, de una mandíbula fuerte para que podamos fiscalizar, pero no es lo que estamos discutiendo hoy día. Lo que estamos discutiendo hoy día es crear una institucionalidad, una modificación al reglamento que nos permite crear una institucionalidad, el siguiente paso es que esta institucionalidad nos va a presentar un diagnóstico para que nosotros tomemos conocimiento sobre qué es lo que tenemos y lo que estamos haciendo hoy día en materia de fiscalización y además nos va a presentar una propuesta, una propuesta es un plan, un plan y ahí vamos a discutir y ahí yo concuerdo con algunos concejales y concejalas que tenemos que crear las condiciones para que puedan hacer en forma eficiente su trabajo, dotarlos de medio vehículos, teléfono, insumos, herramientas, instrumentos que les permita hacer su trabajo, pero esa es otra discusión y yo

estoy disponible para darla, porque si vamos a crear una institucionalidad no queremos que sea letra muerta y el espíritu de esto, es que podamos finalmente lograr que lo que aprobamos en 2 de los contratos más importantes del municipio, que es la mantención de las áreas verdes, estoy hablando de las plazas, la mantención de los juegos infantiles, la mantención de las bancas, el retiro de desechos domiciliarios, el retiro de escombros, sea rápido, sea eficiente, y tengamos espacios urbanos y espacios públicos mejores, de mejor calidad para los vecinos y vecinas de San Bernardo. Ese es el propósito de esta creación, de esta institucionalidad que finalmente traiga mayores beneficios para la gente. Así que comparto la preocupación y en otra instancia vamos a discutir con entusiasmo, con convicción, como la dotamos de dientes poderosos. Así que vuelvo a decir, vamos a aprobar con mucho entusiasmo esta propuesta, señor alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Don Carlos Contreras profesional de la Dirección de Administración Municipal, va a hacer mi intervención y luego pasamos a la votación, concejales.

SR. ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION MUNICIPAL CARLOS CONTRERAS: Buenos días, alcalde, Honorable Concejo. Primero me voy a presentar yo soy Carlos Contreras, en el mes de octubre, entre septiembre y octubre me invitaron a participar de para asesorar a la administración municipal y a la Alcaldía, precisamente en los temas que tienen relación con el medio ambiente. Yo de profesión soy ingeniero forestal, soy licenciado en Ciencias, tengo un posgrado internacional en Evaluación de Impacto Ambiental y además tengo un diplomado en Economía y tengo vasta experiencia en el mundo ligado a los temas ambientales, que es cerca de la ingeniería más bien, trabajé en el MOP y en el SAG. Una de las cosas que me dijeron en un principio fue, hay un problema en la dirección de Medio Ambiente, precisamente con los contratos, hay fiscalización, pero no hay control del contrato, no hay control de los contratos, con esa información es que yo empecé a levantar información con respecto a la Dirección de Medio Ambiente para poder lograr identificar cuál es el problema real y efectivamente, la fiscalización ocurre, pero ocurre de forma atomizada, cada uno o cada una de las unidades, de una u otra forma, están desde su espacio haciendo su trabajo. La idea de esta unidad de fiscalización y control tiene precisamente ese objetivo lograr unificar la fiscalización para tener control de ella, porque hoy día no lo tienen. Y frente a eso mismo es que nace esta unidad de proyectos, porque al tener centralizada la fiscalización y al tener información concreta de todos los proyectos, de todas las licitaciones que dependen de la DIMAO va a dar un insumo suficiente para iniciar nuevas ideas o nuevos proyectos de sustentabilidad que van a ir ligado a todo lo que significa la dirección de Medio Ambiente hoy día para poder generar nuevas ideas, porque precisamente en el territorio hay muchas buenas ideas. Ese diagnóstico que logré levantar en este poco tiempo y que obviamente se lo presenté al alcalde y a la administración municipal, da cuenta de nueva unidad de que debiera reorganizar y ordenar la fiscalización para lograr el objetivo último, que es tener control de los contratos, pero para poder lograr eso necesitamos tener la herramienta para poder presentar un plan de trabajo ya más concreto, más efectivo, que es lo que está diciendo desde hace un rato atrás el alcalde, que por favor él y lo está pidiendo con mucha fuerza, me sumo también a eso, es que necesitamos esa herramienta para poder lograr lo que ustedes nos están solicitando. Eso. Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Carlos, por tu intervención. A continuación sometemos a votación el punto 6 de la tabla.

Aprobación de modificación del Reglamento Interno número 30, Estructura y Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Creación del Departamento de Control, Fiscalización y Proyecto de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en el sentido, como lo señala el oficio interno número 12 del 19 de enero 2021, de la Administración Municipal, tal como se leyó al comienzo del debate. Se somete a votación. Aprobado. Gracias.

ACUERDO N° 1.545- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Modificación Reglamento Interno N° 30 de "Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, Creación del Departamento Control, Fiscalización y Proyectos en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Art. 89°.- La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato está compuesta de *cinco* Departamentos: Departamento de Aseo, Departamento de Ornato y Departamento Técnico, Departamento Tenencia responsable y Departamento de reciclaje.

DEBE DECIR:

Art. 89°.- La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato está compuesta de *seis* Departamentos: Departamento de Aseo, Departamento de Ornato, Departamento Técnico, Departamento Tenencia Responsable, Departamento de reciclaje y Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos.

Modifíquese el Artículo N° 95, e incorpórese lo siguiente:

Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos.

Art. N° 95 El Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos tendrá por funciones las siguientes:

1. Velar por la seguridad y calidad de los servicios contratados por la Municipalidad de San Bernardo a través de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
2. Controlar el cumplimiento de normativa aplicable al sector del manejo de residuos.
3. Fiscalizar y controlar el cumplimiento de los contratos suscritos con la Municipalidad de San Bernardo en las materias atinentes a la Dirección.
4. Mantener actualizada la estrategia de fiscalización de las empresas que prestan servicios en la DIMAO, apuntando a tener mayor y mejor cobertura a nivel comunal.
5. Generar acciones de capacitación del equipo humano en concordancia con los nuevos desafíos, para contribuir a lograr nuestra propuesta de valor en beneficio directo de los usuarios.
6. Colaborar en el fortalecimiento de la gestión territorial con un apoyo efectivo a la planificación, en la formulación de proyectos en materias de gestión de residuos y proyectos medioambientales.
7. Proponer al director, programas de supervisión de contratos de mantención de áreas verdes, de acuerdo a lo señalado en los términos técnicos de referencia de dichos procesos de municipales, según los objetivos propuestos por la Dirección y la Autoridad Comunal.
8. Cumplir, en general, con todas aquellas funciones no especificadas que le sean encomendadas por el director.

Según Oficio Interno N° 12, del 19 de enero de 2021, de la Administración Municipal”.-

- 7.- **Aprobación Adjudicación propuesta pública “Construcción Multicancha Santa Bernardita”, ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por un valor bruto de \$ 49.752.281.- y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos. Según Oficio Interno N° 85, del 20 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias al Concejo Municipal y nos quedamos comprometidos a levantar la propuesta y ponerla en conocimiento del Concejo. Punto número 7 Aprobación de adjudicación de propuesta pública Construcción de multicancha Santa Bernardita, presenta la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenas tardes, alcaldes, concejales, directores y comunidad. Este proyecto es un proyecto PMU financiado por la Subdere por un monto de \$54.151.396, el cual fue publicado con fecha 16 de noviembre de 2020, bajo el ID 2342-44-LP20. Este proyecto de mejoramiento y construcción de multicancha de Santa Bernardita beneficia directamente a las villas aledañas a San Pedro Nolasco y a Todos los Santos y está ubicada específicamente en Santa Mercedes, esquina Santa Teresa. El proyecto implica el mejoramiento de la carpeta asfáltica, las luminarias, el cierre perimetral y el equipamiento deportivo de la multicancha. En la licitación postularon 4 empresas que es Enrique Troncoso Ingeniería I.E.R.L., Sociedad Comercializadora Nortea S.p.A., Constructora Leiva Limitada, Vice Mar S.P.A., la cual a continuación con la profesional de Secpla Constanza Sotomayor, vamos a explicar la evaluación.

SRA. FUNCIONARIA DE SECPLA CONSTANZA SOTOMAYOR: Hola, buen día. Bueno, primero que todo la pauta de evaluación si podemos avanzar, por favor. Como indicó la directora, las cuatro empresas que se presentaron quedaron habilitadas para ser evaluadas debido a que presentaron todos los antecedentes administrativos que se solicitaban por las bases administrativas. La pauta de evaluación comprende cuatro ítems. Oferta económica con un 35%, experiencia en obras de construcción de multicanchas similares con un 55%, mano de obra local 5% y cumplimiento de la presentación de las ofertas 5%, dando un total de 100%.

En el primer apartado, la oferta económica, la oferta más económica de las presentadas fue la presentada por la empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., con \$49.725. 281.- pesos, todo esto con impuestos incluidos, obteniendo el puntaje máximo, que era 35. La empresa Sociedad Comercializadora Nortea obtuvo 33,07 puntos. Constructora Leiva Limitada 32,41 puntos y Vice mar S.p.A. obtuvo 32,81 puntos en este apartado. El siguiente apartado es la evaluación de la experiencia técnica y se utilizó una tabla de ponderaciones considerando como máximo al menos 15 certificados acreditados que obtenían el 100% del puntaje y eso daba un total de 55 puntos.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Acá, acá, en este punto también queremos aclarar que como mejoramos la evaluación de la experiencia mejorando la cantidad de certificados de experiencia para que pudieran postular empresas del rubro, ya que en general siempre son los mismos proveedores, ya que la cantidad de certificados solicitados eran muy altos, se consideró el mismo porcentaje de evaluación del monto total, pero la cantidad de certificados son menos, son 15 o más.

SRA. FUNCIONARIA DE SECPLA CONSTANZA SOTOMAYOR: Considerando que anteriormente la tabla, en esta tabla se consideraba mayor cantidad de certificados como tope, como piso para obtener el 100%, entonces ahora para que pudiesen participar más cantidad de empresas del rubro, se bajó la cantidad, con 15 certificados acreditados la empresa ya tenía el 100% del porcentaje en este apartado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Esperemos la presentación y luego hacemos las preguntas.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Sólo quiero que aclare ese punto bajo qué argumentos hace eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ok. Por favor concejala, adelante.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Sólo, cuál es el argumento? Quiero que quede en acta porque es una licitación. Bajo qué argumento usted decide bajar el estándar, porque antes lo hacía, porque me imagino que esto es Compras Públicas y ese es el marco, verdad? Ese es el marco, es el paraguá donde está y como está en ese paraguá tiene ciertos requisitos, cómo hace esto. Cuál es el argumento para poder bajar este requerimiento?

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: El argumento es no dejar empresas pequeñas fuera de las postulaciones de proyectos PMU, ya que las anteriores bases PMU se solicitaban mucha cantidad de certificado, dejando fuera empresas pequeñas. Efectivamente, agregamos 2 ítems nuevos en los proyectos PMU en la evaluación que es mano de obra local que es el 5% y bajamos la cantidad de certificados para la evaluación, pero sin bajar la ponderación a la experiencia, siendo importante en sí para obtener el 100% del puntaje la experiencia.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Quería que quedara en acta, nada más.

SRA. FUNCIONARIA DE SECPLA CONSTANZA SOTOMAYOR: Bueno, continuando con el informe, la empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L. presentó 24, se consideraron válidos 6 de los certificados que presentó estando en el tramo entre 5 y 9 certificados, obteniendo puntaje 60, lo que equivale a un 33% de la evaluación. La Sociedad Comercializadora Nortia S.P.A. obtuvo cero certificados válidos, por lo tanto cero puntaje. Constructora Leiva Limitada la misma situación y Vice Mar S.p.A. también, estas 3 empresas presentaron certificados que en la evaluación no se consideraron válidos debido a que principalmente no contemplaba la materia de la licitación que es la construcción de una multicancha, presentaban certificados por mejoramiento de multicancha que asegura la construcción total de la multicancha, mejoramiento de áreas verdes, remodelaciones de oficinas, entre otros antecedentes que no eran válidos para esta licitación. De todas maneras, se encuentra el detalle de los certificados presentados en la continuación del informe, en caso de que necesiten revisarlo con mayor detalle, con más detenimiento. Avanzando en este informe, ahora seguimos con el criterio mano de obra local, con un 5% de ponderación, para este apartado se consideró que las empresas oferentes que quisieran participar tienen que presentar un documento que certificara que al menos iban a contratar el 40% de mano de obra local para obtener un 100% de esta ponderación que corresponde al 5% de la evaluación total, en este sentido las 4 empresas que se presentaron obtuvieron el 100% del puntaje en este apartado, Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., presentó un 40% de oferta de mano de obra local, lo que corresponde a 100 puntos. Sociedad Comercializadora Nortia SPA 40% correspondiente a 100 puntos. Constructora Leiva Limitada 90% que corresponde a 100 puntos y Vice Mar S.p.A. 50% también correspondiente a 100 puntos.

Continuando con los siguientes apartados, está el cumplimiento de presentación de las ofertas con un 5%. En este caso las 4 empresas obtienen 5% de la ponderación total, debido a que presentan todos los antecedentes requeridos en las bases administrativas y no fue necesario solicitar nada a través de foro inverso. Por lo tanto, aquí está el resumen de la evaluación y se sugiere adjudicar a la empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., que obtuvo el puntaje más alto de la evaluación con 78 puntos. En segundo lugar, esta Sociedad comercializadora Nortia S.p.A. con 43,07 puntos. En tercer lugar, Vice Mar 42,81 puntos y en cuarto lugar, Constructora Leiva, limitada, con 42,41 puntos.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:
Alcalde, concejales, alguna consulta?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias, directora, al equipo de Secpla.
Vamos a someter a votación el punto.

Punto número 7. Aprobación Adjudicación propuesta pública “Construcción Multicancha Santa Bernardita”, ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por un valor bruto de \$ 49.752.281.- y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos. Según Oficio Interno N° 85, del 20 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.546- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. ; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Adjudicación propuesta pública “Construcción Multicancha Santa Bernardita”, ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por un valor bruto de \$ 49.752.281.- y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos. Según Oficio Interno N° 85, del 20 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

8.- Aprobación de modificación de cometido N° 121, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el siguiente sentido:

Donde dice:

121 “Coordinación del Programa Recuperación de Barrio Andes II, Sector 2 Fase 1 Conforme a Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y Seremi de Vivienda RMS”.

Debe decir:

121 “Coordinación del Programa Recuperación de Barrios: Andes I y Andes II, Fase I Conforme a Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Bernardo y Seremi de Vivienda Región Metropolitana de Santiago”.

Según Oficio Interno N° 66, de fecha 21 de enero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias concejales. El punto número 8 es una corrección de un cometido funcionario para la concentración a honorarios en la Secretaría Comunal de Planificación. Cuando lo que se pide corregir se escribe mal en la tabla, me obliga a 3 correcciones, entonces voy a tratar de ser ordenado.

La tabla dice: El cometido 121 Contratación a Honorarios dice: Coordinación de Programa de recuperación de Barrios Andes 1 y Andes 2 fase 1 y en realidad, lo que se pedía, lo que decía, lo que aprobamos en el Concejo era Coordinación de programa de recuperación de barrio Andes 1 y 2 fase 1. Ni lo que aprobamos en el Concejo, ni lo que dice la tabla es estrictamente como debe decir el cometido. Concejales, concejales, el cometido debe decir. Comedido de Honorarios 121: Coordinación de Programa Recuperación de Barrios Andes 1 y Andes 2, Sector 2, conforme a convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y Seremi de Vivienda, Región Metropolitana de Santiago.

Se somete a votación. Por eso hice las tres explicaciones, señora Amparo. Se pidió una corrección y sobre esa corrección el punto de tabla también venía con una imprecisión, por eso yo leí dos fallas y la corrección. Se somete a votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.547- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. ; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación de cometido N° 121, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el siguiente sentido:

Donde dice:

121 “Coordinación del Programa Recuperación de Barrio Andes II, Sector 2 Fase 1 Conforme a Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y Seremi de Vivienda RMS”.

Debe decir:

121 “Coordinación del Programa Recuperación de Barrios: Andes I y Andes 2, Fase I Conforme a Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Bernardo y Seremi de Vivienda Región Metropolitana de Santiago”.

Según Oficio Interno N° 66, de fecha 21 de enero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

9.- Informe sobre Plan Retorno 2021 del Área Educación, según Ord. N° 29/2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número nueve de la tabla.

Informe sobre Plan Retorno 2021 del área Educación según ordinario 29/2021 de la Corporación Municipal de Educación de Salud de San Bernardo.

Quiero hacer un comentario preliminar al Concejo Municipal, a nosotros el Ministerio de Educación nos ha entregado como Corporación indicaciones y planes a realizar. En un primer momento se nos solicitó un plan general de la comuna. Los hechos objetivos nos llevaron a la conclusión que no existe ninguna posibilidad de aplicar un criterio comunal y fueron los directores y los equipos comunales en conjunto con la Dirección de Educación de la comuna, que fueron realizando planes en cada escuela. No es posible pensar un eventual plan retorno en una escuela de 77 alumnos, igual a un plan de una escuela de 1.000 alumnos. Por tanto, lo que se fue haciendo en el proceso es un plan por cada escuela, primera aclaración. La segunda y que es la más importante, a veces hablar de plan retorno puede generar la mala idea de que tenemos la intención de volver a clases no estando las condiciones de seguridad sanitaria para las trabajadoras y trabajadores de la educación, para las niñas, niños y jóvenes que estudian en los colegios municipales para que abreviemos el discurso, nadie va a tomar una decisión insegura respecto a nuestros alumnos y a nuestros trabajadores y trabajadoras. Obviamente, si la condición de pandemia no lo permite, no vamos a volver a clases. Lo que sí vamos a hacer es no dejar de hacer nuestro trabajo. No

vamos a dejar de trabajar, que es distinto que volver a clases y por tanto estamos planificando, estamos acondicionando los colegios, adquiriendo los elementos de protección personal y generando todas las condiciones porque además, en más de una conversación, los propios estudiantes han dicho que necesitan el retorno en algún momento. Nadie lo va a hacer en condiciones de inseguridad yo sé que a veces acomoda, que a veces ayuda al discurso, sembrar la duda. Pero no vamos a tener un comportamiento que este municipio y esta corporación tuvo durante todo el año 2020 que es actuar con seguridad. Entonces, esta presentación es un trabajo que se ha hecho en una mesa técnica que salió de la mesa de Educación, donde participa la Dirección de Educación, la Secretaría General, los Gremios, donde constantemente están invitadas las concejales y concejales, pero de ahí se derivó a una mesa técnica y debemos pedir hoy día a don Héctor Iribarren Secretario General y a la señora Mónica Aravena, Directora Comunal de Educación, que nos haga la presentación de cuál es el trabajo que hemos estado haciendo y además nos queda durante todo el mes de febrero un gran trabajo preparativo para enfrentar la capacidad de generar el proceso educativo según las condiciones que tengamos. Secretario General, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN HÉCTOR IRIBARREN: Muy buenas tardes, presidente y buenas tardes, concejales y concejales. Bueno, tal como lo ha dicho el alcalde, la mesa técnica que surgió de la Mesa de Educación preparó en la eventualidad de que las condiciones sanitarias así lo permitan, algunas medidas para el retorno a clases. Esa mesa técnica evacuó este producto y la mesa en su conjunto se reunió ya la semana pasada dando por aprobado este plan que insisto, es en la eventualidad de que las condiciones permitan volver a clases. Sin más preámbulo, quiero dejar a la directora de Educación para que nos entregue los elementos principales de este plan.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Bien, muy buenas tardes a todos y todas. Partir primero reforzando la idea de que la escuela en este proceso va a ser un ambiente y debe ser un ambiente protector donde esté también muy presente el desarrollo psicoemocional, donde además esté presente la participación, el análisis de lo que se va dando en ese minuto también participativo por sobre todo, este plan tiene la visión de ser, además que debe adaptarse a las condiciones rápidamente, porque no sabemos en qué fase vamos a estar al inicio del año escolar y tampoco qué nos vamos a encontrar ya a partir de los 15 días de implementado el año escolar. Por lo tanto, esas son las condiciones básicas protección, participación, análisis y por sobretodo también ver cómo podemos reforzar los aprendizajes priorizados que el Ministerio ya nos determinó, se priorizó el currículum para ver cómo está ahí, a partir de eso entonces cada establecimiento al día 8 de enero tuvo que ingresar al Ministerio de Educación su plan de retorno, dependiendo además de la jornada, de la matrícula que tenía, de los espacios que cada escuela establecimiento cuenta, de que si tiene jornada escolar completa, en algunos casos en nuestra comuna todavía hay establecimientos con una jornada, por lo tanto, ahí se determinó qué lineamientos nos dio el Ministerio Educación, los que ya les conté, mucha flexibilidad y decir que había que adecuar los horarios de ingreso y de salida para que fueran diferidos, que además había que tener presente que los 2 subsectores más importantes eran lenguaje y matemáticas, que se podían reforzar además con artes y educación física, pero que todo este proceso iba a depender de un diagnóstico que debe realizarse los primeros días de marzo para que la escuela ya transcurrido este año que tuvimos, que fue bastante irregular, pueda detectar y mirar analíticamente el estado de aprendizaje que los niños tienen. Por lo tanto, a partir de ahí, entonces tenía 2 opciones, una dividir un curso en dos jornadas mañana y tarde o sino dividir por días las jornadas a ese mismo curso en forma alterna. La mayoría de los establecimientos dividieron la asistencia de los alumnos por días, dependiendo de la matrícula de cada curso. A este plan se integra además todo lo que son los protocolos y los procedimientos que el Ministerio ya indicó, protocolo de limpieza, protocolo de transporte escolar, protocolos de reuniones, etcétera, etcétera, por eso se anexan todas estas situaciones. Todo esto fue trabajado en la mesa y lo que yo traigo ahora también en el documento, son los acuerdos principales que se tomaron en este contexto. Entonces participaron en esta mesa la Dirección de Educación, la Secretaría General, el Gerente de Finanzas, porque hubo que revisar cómo se iba a sustentar

financieramente todo el gasto que esto implica, la presidenta de la Asociación de Directores de los Establecimientos, el presidente del Sindicato de los Asistentes de la Educación, 2 representantes de estudiantes de los centros de alumnos, el presidente del SUTE, el presidente del Directorio Provincial del Colegio de Profesores, la Presidenta y luego la segunda Presidenta, porque el intertanto en el trabajo de la mesa, hubo cambio de presidente del colegio de profesores, la directora de Salud, el representante de un sindicato del Liceo Industrial, profesionales de apoyo de la Dirección de Salud que estuvieron trabajando también en este trabajo técnico, prevencionista de riesgo y finalmente se sumó la presidenta nueva del Colegio de Profesores. De los recursos de la implementación del retorno podemos avanzar, por favor, que es el primer tema, que fue un tema bien importante, tenemos ahí establecidos los protocolos, todos estos protocolos están establecidos por el Ministerio Educación y además estos ya están en conocimiento de las escuelas y fueron también conocidos por todos los representantes de la mesa. Por lo tanto, ahí se delimitaron 4 líneas de financiamiento, uno por SEP, que la Superintendencia autoriza a los establecimientos a hacer gastos por SEP, pero en el caso nuestro saben que tenemos una situación en lo menos más de 20 establecimientos que no cuentan con recursos SEP para hacer adquisición de gastos de implemento, dado que ese porcentaje está gastado principalmente en remuneraciones, dado que tuvieron una sanción en el año enero de 2020 por problemas en rendición del año 2016-2017. Por lo tanto, sus recursos disminuyeron, el resto de las escuelas que tienen recursos SEP van a financiar parte de estos gastos con esos recursos, tal como lo indica la Superintendencia. Con recursos Movámonos, que fueron entregados en la última semana de diciembre y que los colegios debieron hacer sus planes. También contemplaba la posibilidad de adquirir implementos para hacer modificaciones y adecuar los espacios de prevención y de insumos de protección personal. Todos los establecimientos recibieron recursos Movámonos, hicieron su plan. En este minuto los planes ya están en la Dirección de Educación Pública terminando su aprobación. Entendemos que sería ya el último trámite y de ahí podríamos comenzar con la adquisición directa de estos recursos que las escuelas construyeron con los consejos escolares. Este plan del Movámonos se hacía con los consejos escolares de cada establecimiento, así que ahí se construía participativamente este plan. También tenemos el aporte municipal que está siendo solicitado al alcalde, un aporte municipal para la compra de insumos, para reforzar además la compra de todo esto que solo insumos básicos mascarillas, alcohol gel, cloro, pecheras, escudos, de este material que es el imprescindible para poder funcionar en cualquier espacio público, destacando siempre que hay tres elementos que son claros el distanciamiento social, la mascarilla y el lavado de manos. Y además a nosotros nos llegó la invitación para participar en el último proyecto que planteó el Ministerio de Educación, que era el plan Yo Confío en mi Escuela, que es un plan que nace para hacer un aporte importante a las escuelas, para adecuar los espacios para implementar estas escuelas. Nosotros postulamos 3 establecimientos el Liceo Nuevo Porvenir, la Escuela Santa Teresa de los Morros y la Escuela Cardenal Samoré. Estos 3 establecimientos además son establecimientos que tienen merma en su subvención SEP, por lo que ya les conté anteriormente, tienen una matrícula medianamente alta y están ubicados en sectores bastante vulnerables. Estos 3 establecimientos que postulamos que se hizo el proyecto con el Departamento de Infraestructura, que había que completar varios aspectos técnicos para la postulación, finalmente se ganaron los 3 proyectos y Liceo Nuevo Porvenir 44 millones. Santa Teresa de los Morros 43 millones y Cárdenas Samoré 41 millones, que va a implementar espacios como casinos, baños, espacios como puertas, ventanas, mobiliario en general, eso contempla lo que se podía hacer con estos 3 proyectos, debo decirles que estos, en Chile existen más de 5.200 establecimientos municipales, la cobertura del proyecto era para 300 y algo de coles a nivel nacional. En la Región Metropolitana se adjudicaron 69 proyectos y de esos 69 proyectos, nosotros nos adjudicamos estos 3.

Bien, implementos de seguridad. Entonces se chequearon con la Comisión Técnica con Salud y están aquí como los detalles de estos implementos de seguridad que se van a hacer, que están recomendados por Salud y por el Ministerio de Educación. Entre esos puntos algo importantes, se fueron chequeando también algunas situaciones, como lo que implica el uso de guantes y cabinas que generaban una protección falsa de seguridad. Y también vamos a chequear durante los primeros días de la implementación del proyecto, la implementación de cómo ha ido funcionando esto participativamente. O sea, a los 15 primeros días de implementado el plan, se debe revisar participativamente, cómo está esta ejecución?

También fue importante, la mesa desde el principio nos levantó la idea de iniciar capacitaciones en este contexto y fue así como nosotros en diciembre iniciamos capacitaciones para todos los auxiliares de los establecimientos, específicamente los sistemas de sanitización y limpieza. Se hicieron estas capacitaciones, luego, además se implementó una capacitación a nivel general para el resto de los funcionarios de los establecimientos en Sistemas de Protección Covid y cómo nos podíamos adecuar a los protocolos. Estas capacitaciones comenzaron a hacerse en diciembre por grupo de establecimientos y van a continuar en marzo porque no fue posible abarcar a todo el personal de todas las escuelas, pero va a partir en marzo. Además, debo decirles, en diciembre también estaba el cierre del año por lo tanto, mucha gente nos pedía tener el curso no en diciembre, sino que en marzo, para tener más tiempo y poder hacer los procesos que correspondían en diciembre. Sobre el acompañamiento y personal específico en salud, llegamos al acuerdo de poder implementar, capacitar y asignar una función que fuera el que vigilaba en cada escuela el proceso de implementación de protocolos, como una responsabilidad exclusiva en esto, que es mirar en cada establecimiento que se esté llevando a cabo los protocolos, que se chequee, que se haga seguimiento, que es el responsable de coordinación con el respectivo Cesfam si se produce alguna situación, o sea un personal exclusivo de educación pero exclusivo con función para resguardar los protocolos y el procedimiento de seguridad que debería tener la escuela. Podemos avanzar la presentación para que puedan, aunque no se ve mucho, pero vamos al punto 4 ahora. De la salud mental dice fue una situación que además nos afecta a todos y que está presente en cada uno en estos minutos y deberá ser abordado de inmediato al retornar a clases. Realizando un plan y realizando un plan de contención emocional, tanto para el personal del establecimiento como para los alumnos, este petitorio lo hizo especialmente los representantes de los estudiantes, quieren sentirse orientados, quieren sentir que sus profesores jefes los acogen, quieren sentir que hay una red de apoyo, ellos sienten y han manifestado que si bien el estar en su casa era protegerlos del Covid, no necesariamente el trabajo emocional o todo su sistema emocional o psicológico estaba resguardado en la casa. Entonces ellos necesitaban este apoyo principalmente de sus profesores, para esto entonces vamos a tener que cada establecimiento hacer su plan de contención con los profesores jefes, con los orientadores, con las duplas psicosociales que están presentes en los establecimientos y nosotros como Dirección de Educación y Corporación, vamos a actuar coordinando y orientando este procedimiento y prestando el apoyo y las capacitaciones en este ámbito a los establecimientos. También de parte de los funcionarios se nos pide activar la encuesta ISTAS para los trabajadores dependientes de las escuelas que es la encuesta que mide cómo está el desarrollo interno, el funcionamiento de los funcionarios en cuanto a las relaciones interpersonales, a su estado psicoemocional, a las relaciones de convivencia. Esta encuesta nos piden que sea activada para tener un chequeo Escuela, Escuela, cómo se está desarrollando esto y también poner las mejoras que allí se necesitan y se recomiendan. Vamos a mejorar los protocolos de detección y activación en las derivaciones de salud mental y en esto el rol activo lo van a cumplir, como decíamos los orientadores, los encargados de convivencia, los psicólogos de las escuelas y también por sobre todo los profesores jefes que son los que los alumnos principalmente piden que sean su apoyo. Del calendario escolar y el retorno específico de clases, el Ministerio de Educación fijó el retorno el día primero de marzo para estudiantes y para profesores, lo que se nos hacía muy complejo a nosotros iniciar y bueno, los asistentes a la educación que el mismo día ingresara todo el sistema escolar. Tuvimos gestiones y conversaciones directas con el Departamento Provincial para manifestarle que era muy complejo y que necesitábamos la autorización para hacer una modificación de calendario escolar que consistiera en mover el ingreso de los alumnos un par de días recuperando esos días. La conversación en un principio no fue fácil, pero puedo decir que jefe del departamento provincial se comunicó con el Seremi y después nos permitieron modificar nuestros calendarios escolares. Entonces la mayoría de los establecimientos ingresa el día primero con los profesores y el día 3 con los alumnos y se modificó el calendario escolar en dos días, lo que permite establecer un ordenamiento y una organización del establecimiento antes de la llegada de los alumnos y con los asistentes de la educación lo que se hizo fue conversar con el sindicato y con los asistentes de la educación para llegar a un mutuo acuerdo. Y así los asistentes van a ingresar unos días antes que los docentes para también a la llegada a los docentes la escuela ya esté organizada desde el punto de vista de limpieza, de orden y todo lo que requiere el colegio antes que lleguen los docentes y por supuesto, antes que lleguen los alumnos. Y ahí los

asistentes de mutuo acuerdo se organizaron con sus respectivos directores la recuperación de esos días durante el año.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Puedo? Sí, gracias. O sea, se vuelve a lo anterior, lo que había antes, que las clases empezaban en marzo, no en febrero.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Exacto. Sí, pero vamos a tener que recuperar los 2 días con los alumnos extendiendo el calendario escolar más allá de lo que estaba cerrado en diciembre.

Y finalmente, un resumen de los acuerdos más importantes. Tenemos la coordinación y acompañamiento permanente con salud a través de la red del sector, ya a través además de esta persona que se va nombrar en cada establecimiento. El monitoreo de las escuelas en el momento de la implementación de los Protocolos con la evaluación quincenal. Establecer un canal de comunicación que entregue las distintas orientaciones entre éstas y la Asociación Chilena, que sean canales más directos con las asociaciones gremiales porque la Asociación Chilena permanentemente está entregando información muy importante por lo tanto vamos a tener un canal más directo con las asociaciones gremiales según esas orientaciones. Fortalecer también nuestros canales de la corporación interna, con todos los estamentos, con los gremios y ahí seguir teniendo algunas reuniones permanentes con ellos. Y se acuerda que la Mesa Técnica se reunirá la última semana de febrero para analizar el contexto en que vamos a estar en ese momento previo al ingreso y el estado de la situación del inicio del año escolar. Por lo tanto, vamos a tener de nuevo una sesión la última semana de febrero, porque no sabemos cómo vamos a evolucionar de aquí al inicio del año escolar. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Mónica, directora por la presentación. Me ha pedido la palabra de la concejala Mariela Araya, por favor, concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde, buenas tardes, Secretario, Directora. Le quería hacer una consulta los gremios qué dicen del retorno a clases?, a ver lo de los elementos de protección, eso ya todos lo sabemos, verdad? Si no están, que yo creo que están, por lo que usted acaba de mencionar con los recursos SEP, por el Movámonos y no me acuerdo el otro que dijo el de la subversión ya estaría, verdad, estaría contemplado, no me cabe ninguna duda que estarían las mascarillas, los protectores faciales, los implementos para limpiar el colegio, para poder ya. Los gremios y los profesores piden eso para, si es que estamos en una fase que permita el retorno, verdad? Piden eso o piden si no tenemos la vacuna, no entramos, perdón, pero es que soy profesora.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: No, nunca fue condición la vacuna para el retorno a clases siempre fue cumplir con los protocolos de los elementos de seguridad personal, ese fue el foco y cumplir con esta persona, alguien que estuviera monitoreando el proceso de evaluación permanente para poder modificar aquello que haya que modificar en el instante.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Oiga Directora ya, y porque acá se habla de, claro de esta compra de insumos para estar lo más protegidos posibles, que estoy absolutamente de acuerdo. Pero como seguramente lo más probable es que si es que se retorna por el tema de los aforos, va a tener que ser, no sé cómo está distribuida u organizada esta vuelta en las salas de clases, que son menos alumnos, verdad? Quizá una semana presencial, otra semana mixto, un sistema mixto. Qué pasa con el Internet y ese y ese tema de los implementos para que los profesores les puedan entregar a los alumnos el material para hacer las clases, eso preocupa. Yo ayer estuve hablando con un grupo de profesores y algunos directores y como saben que este sistema va a ser mixto si o si, no

sabemos hasta cuándo, pero van a necesitar poder trabajar desde sus casa. No sé, yo sé que trabajaron bueno, con su internet, con su computador, con su teléfono, es que pregunto porque eso es la duda que tienen, si se les va a dar internet, cómo es la situación y para las guías, algunos niños, muchos niños no tienen acceso a internet, tienen celulares donde los profes les enviaban por whatsapp, de repente guías o las indicaciones sacaban fotografía, era de repente bien precario, pero porque no tenían cómo poder atenderlos. Todo eso también está considerado en los materiales. Y la última pregunta si esa compra, la adquisición de toda esa compra que usted menciona está lista para el primero de marzo. El primero de marzo todo eso va a estar en el colegio, porque si no está directora puede ser una gran dificultad.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: En relación a las compras, nosotros tenemos que, aproximadamente tenemos una primera compra, que son 90 millones de pesos, donde se contempla a aquellos 8 establecimientos que tienen recursos SEP, 24 establecimientos que van a comprar con el Movámonos, que la plata fue depositada esta semana por el Ministerio de Educación y 9 que se van a comprar por FAEP, porque no alcanzaba, por ejemplo, hay una escuela que no alcanza con esos recursos, por lo tanto nosotros tuvimos que equilibrar las compras para que todo alcanzara para todos. Ya hay 50 millones de solicitud del municipio para estas compras y tenemos además el Sigamos Aprendiendo que estamos esperando el depósito de esos recursos de las 3 escuelas. Sobre eso, además, quiero mencionarlo porque a lo mejor alguien también después se pregunta, el dato me lo entrega el Gerente de Finanzas hay 25 millones para jardines, para implementación de jardines y de eso se desglosan en 16 millones en materiales y aproximadamente 9 millones, que son lo que es más caro, que es la implementación del personal de jardines, que tiene que tener un delantal adecuado porque están con los bebés y con los niños, por lo tanto, también está contemplado eso. Ese proceso de licitación, o sea, de cotización ya comenzó, como son siempre los mismos elementos, están buscando y subiendo a CGR, ustedes saben que tenemos un sistema donde cada director hace la solicitud y se van comprando los insumos según la solicitud del director, esto ya fue entregado y segregado a cada escuela. La Gerencia de Finanzas hizo un detalle escuela con escuela haciendo un estimativo de gastos por sala y gasto por implementación general del establecimiento. Por qué por sala? porque hay colegios que tienen 23 cursos versus otros que tienen 4 cursos, entonces la sala implica tener alumnos presente un gasto que son las mascarillas, la sanitización, el alcohol gel, para esa sala, y se hizo la estimación de gastos y las escuelas después adecuaron y dijeron sí, es suficiente, no es suficiente. Y eso es lo que se va a subir a la plataforma CGR para que las escuelas hagan la compra, eso en cuanto a la compra de insumos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN HÉCTOR IRIBARREN: Con respecto al tema de profesores y su participación telemática, sus clases telemáticas, bueno, hace un tiempo que nosotros venimos conversando con ellos, a fines del mes de febrero nosotros deberíamos acordar un anexo de contrato que dé cuenta de estas condiciones, cosa que no se hizo lamentablemente el año pasado, ya tenemos algunas propuestas de los gremios al respecto y lo hemos dejado para la última semana de febrero ese anexo al contrato que debería, entre otras cosas, considerar algún aporte precisamente por el tema del uso de Internet.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Perdón alcalde, es sobre lo mismo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tomó la palabra concejala? Esperemos la segunda intervención suya. Tenía la palabra de concejal Roberto Soto y luego concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias a Presidente, saludamos al Secretario General, a la Directora de Educación. Mire, el sistema educativo municipal y

nacional se verá enfrentado a una gran decisión el primero de marzo, porque efectivamente, como usted lo da a conocer, nos hemos estado preparando y se trazó un camino colaborativo con los diferentes actores, los profesores, los sindicatos, los gremios que representan a los trabajadores de la educación, a los profesores y acordaron lo que usted nos está presentando. También hemos conocido la insistencia y la perseverancia del Ministro en relación a que insiste permanentemente en que el primero se vuelve a clases presenciales. También hemos escuchado el sentir de los alumnos, especialmente los jóvenes de educación más bien de primero medio en adelante, que quieren volver a clases. Los profesores también quieren volver a clases presenciales, todos queremos volver a clases presenciales. Quiero también que quede en acta que los profesores y los asistentes de la educación el año pasado trabajaron desde marzo en clases telemáticas, porque por ahí a veces se alzan voces Presidente de que los profesores se fueron a sus casas. Los profesores desde el 20 o 15 de marzo, que han estado trabajando en forma ininterrumpida durante todo el año, cumpliendo con cada uno de los procesos educativos, evaluando a los niños, preparando cápsulas, atendiendo apoderados, reunión de apoderados, haciendo entrevistas, todo en forma telemática, ha sido un gran trabajo y un gran esfuerzo que han hecho los profesores con sus propios medios, con sus propios medios, utilizando su computador, su teléfono, su internet y transformando su casa en oficinas para atender a sus alumnos. Eso para mí es súper importante, para que nadie entienda que no se quiere volver a clases presenciales, todos quieren volver a clases presenciales, no me refiero a tu comentario, Mariela, estoy hablando en general. Pero aquí nos vamos a golpear con la realidad y la realidad la expuso la doctora, estamos viviendo una ola que amenaza a la Región Metropolitana y a todo el país de contagio, que hace muy difícil de que estén las condiciones sanitarias para que podamos reanudar las clases presenciales el primero de marzo, por eso yo valoro, directora, lo que usted nos presenta porque hay que prepararse. Hay que estar preparado para todos los escenarios, para el escenario de clases presenciales, debemos tener las condiciones máximas de infraestructura, de implementación, de protección sanitaria para todos nuestros alumnos, nuestros profesores, para la atención de apoderados y lo que yo pido y que lo hice efectivo y lo presenté y di mi opinión es que las condiciones de implementación y de seguridad en caso de volver a clases presenciales deben ser máximas, no podemos ahorrar en eso, no podemos tener una mirada económica. Yo sé que siempre hay una mirada económica, pero con la salud de nuestros trabajadores y de nuestros apoderados por ningún motivo se debiera improvisar, por eso yo valoro lo que se está haciendo, porque nos estamos preparando, pero nos vamos a golpear con una realidad que iba a ser muy difícil. En caso de que no podamos volver a clases presenciales, el camino es seguir el trabajo y continuar el trabajo en forma telemática y también lo sostuve, se lo planteé al Secretario General, estamos muy expectante en conocer esta propuesta y que debe ser fruto de un acuerdo con los actores, con los gremios respecto cuáles son las ayudas y las compensaciones que se van a establecer en este contrato, en este anexo de contrato, que además de mi punto vista la ley de así lo va a establecer. Así que ahí tenemos 2 situaciones que nos van a hacer que nos reunamos, que busquemos consenso, pero vuelvo a decir, si las condiciones sanitarias del país no lo permiten, sin duda que no vamos a poder volver a clases presenciales y eso no lo manejamos en este concejo, no lo decidimos en este concejo, no lo decide el Ministro, no lo decide este plan que usted está presentando, lo decide finalmente la pandemia, esta pandemia que nos sigue amenazando, sigue amenazando a la gente y que lamentablemente, con un plan que cada día, sanitario a nivel nacional más flexible, estamos cada día aumentando los contagios peligrosamente. Por último, directora, lo manifesté en la reunión, me preocupa especialmente el tratamiento que le vamos a dar a la educación prebásica, a nuestros jardines BTF. Mi opinión es que es insuficiente el presupuesto que se está presentando de 25 millones, yo no entiendo este presupuesto para la educación inicial, es anual?, es bimensual, trimestral, semestral, era una pregunta para el secretario general, pero a priori, creo que es insuficiente, no veo cómo podemos generar las condiciones para que nuestros alumnos de los jardines puedan volver a las aulas. Los niños de Prekinder, los niños de Kínder, que el proceso educativo en esa etapa es de mucha socialización, muy colectivo, de mucho trabajo en equipo. Entonces ahí me cuesta ver, imaginarme cómo vamos a generar las condiciones. Yo sé que hay un tema también importante porque es las jefas de hogar, las apoderadas también requieren y necesitan que sus niños también puedan volver a nuestros jardines. Pero veo a priori insuficiente y ahí por favor, si lo puede explicar el Secretario General, porque es un tema económico estos 25 millones que se propone, porque si lo divido por 10 meses y lo

multiplico por la cantidad de Jardines me parece que, por eso le hago la pregunta, es insuficiente. Eso en relación al presupuesto y espero que podamos, en alguna mesa o en el mismo concejo, poder conocer cuál es la propuesta para los Jardines, porque es complejo, nadie tiene la solución en la varita mágica porque es muy complejo, porque el proceso educativo en esa edad es complejo y no veo cómo lo podemos conciliar con la pandemia y el aumento de los contagios que estamos viviendo peligrosamente en la Región Metropolitana y también en San Bernardo, esa es la pregunta. La felicito Directora por el trabajo, en el sentido que ha sido un trabajo participativo con los actores, yo creo que eso hay que destacarlo, es una fortaleza de lo que se está presentando, es un punto positivo, un punto importante, pero tengo esas dudas que yo espero que me las puedan responder y que entre todos podamos finalmente decidir de acuerdo a las circunstancias y a la realidad sanitaria al país cuando se acerque la fecha, qué vamos a hacer? Pero tenemos que privilegiar por sobre todo, hoy día no es tiempo de los aprendizajes, es el tiempo de que nos podamos resguardar, es el tiempo que podemos privilegiar la salud de nuestros actores y de nuestra comunidad educativa. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Bernardo Bustos había solicitado la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor presidente. Señora directora, Secretario General. Mira, la verdad de las cosas que, como decía aquí, mi colega concejal Roberto, la dificultad que tuvieron los profesores a contar de marzo del año pasado en cuánto hacer su pega desde la casa fue muy difícil. Y esa dificultad causó, no sé, ustedes tendrán algún diagnóstico de qué pasó con los alumnos? Qué pasó con los alumnos? En el sentido que hoy se sienten perjudicados los más vulnerables por el tema de su promedio. Llegó casi fin de año y empezaron a llegar las tareas a la casa, se empezaron a apurar los profesores, yo lo digo bien seriamente. Yo comprendo al Concejal Roberto, que defiende el trabajo del profesor, pero también hay que ser justo que muchos, la verdad de las cosas, que en los últimos 4 meses empezaron a llenar a los alumnos de trabajo, material, el material y todo el día en el computador o la hojita. Algunos profesores muchos más preparados, mucho más preocupados de sus alumnos iban casa a casa a dejarle sus hojitas de trabajo y hoy los vemos perjudicados en los más vulnerables. Por qué? Porque nos bajaron los promedio, o sea, yo tengo un alumno, un alumna que se sacaba un 6.5 con clase presencial y hoy día me la dejaron con un 4.5, y eso significa perder beca de alimentación, significa beca de estudio, significa muchas cosas para la gente más vulnerable y eso no se hizo nunca un análisis cómo tenían los profesores que evaluar a sus alumnos, porque al final los alumnos, lo que sufren son los alumnos que son más vulnerables, porque esa notita que se sacaba, el compadre se desempeñaba bien el alumno, le servía para poder seguir subsistiendo en el año va a poder tener sus becas y eso yo creo que hay una deuda de parte de la Corporación de Educación en cuanto a ese análisis, ese diagnóstico que se quedó ahí en el aire, que muchos, muchos que están escuchando en sus casas saben que es así, que les bajó su promedio y hoy cuando empiezan las becas no van a poder postular porque tienen un promedio bajo y eso es lamentable. Segundo, una situación en un tiempo, 3 - 4 meses atrás, llegaron enseres, insumos para poder abastecer los colegios de mascarillas, alcohol gel, eso está guardado, se entregó eso, es para empezar el proceso si es que tenemos la oportunidad de empezar el primero de Marzo. Ese parte importante que ahí hay insumos que están en los establecimientos para el comienzo de clases, que también va a servir para el dinero que van a juntar para poder seguir avanzando. La otra preocupación que yo tengo es que nadie ha dicho nada, por ejemplo del sistema, de que me han llamado mucho profesor y asistentes de la educación, porque había una promesa de la Corporación de Educación de cancelar los bonos y cosas que estaba en el 12 de enero y después dijeron el 20 de enero y hoy a la fecha todavía no se les cancela, yo creo que se merecen una explicación a este concejo, qué sucedió con eso? Y con respecto a la capacidad del profesor de tener enlace, de tener internet, el mucho profesor por el tiempo de antigüedad que lleva a veces no sabe manejar muy bien el sistema computacional, que también fue un desmedro para el profesor en el sentido de estar conectado entonces, y también fiscalizar, fiscalizar si en marzo o el primero marzo estamos conectados, fiscalizar que si realmente, quien fiscaliza al profesor que realmente hace su pega porque hay reclamos de los profesores, hay profesores que se sacan la mugre, como dice mi compañero concejal Roberto, se sacan

la mugre para darle el buen trabajo al alumno, pero hay otros que miran para el cielo y eso es verdad. Así que yo creo que la Corporación de Educación tiene que haber más control en ese sentido y lo otro cuanto es el gasto mensual que van a tener los colegios para poder regresar a clase en Pandemia, si es que podemos regresar, eso es directora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, yo estoy bastante de acuerdo con lo que dice el concejal Bustos en gran medida, sobre todo con el tema de becas, de toda la pérdida que van a sufrir, muchos sufrieron, muchos alumnos y por lo mismo le quiero hacer dos preguntas con respecto, por lo mismo es que va a pasar, usted hablaba directora de la entrega de computadores, material para estudio, etc. y hay alumnos que hacen la nocturna, que estudian de noche y esos alumnos en general, bueno, pongámoslo más bien en total, no han tenido como la posibilidad muchas veces de poder obtener algún tipo de material o esos computadores, me entiende? Y muchas veces han quedado a la deriva, han quedado sin la posibilidad de detener eso. Y lo otro es que yo la verdad que estoy viviendo bastante el día a día por cómo está la situación desde climática, social y pandémica del mundo y de este país. Entonces estoy preocupada porque se estaba hablando mucho del contagio que se va a poder producir a la vuelta de todas estas vacaciones y que podría haber un panorama muy distinto en marzo, por eso le preguntaba también, bueno, yo siempre he sido partidaria que las clases tenían que ser en marzo y no romper, digamos antiguamente las vacaciones, haciéndolo a finales de febrero. Pero la verdad sea dicha que estoy preocupada porque si se ha pensado en algo, ustedes han pensado en algo, si todo cambiara y nuevamente con dolor del corazón de mucha gente, de muchos niños, no se pudiera retornar a clases como se ha pensado en marzo por la situación de la pandemia y de los resguardos y que también están, se está comentando la posibilidad hasta de encuarentarnos de nuevo, igual que el año pasado por esa situación. Esas dos serían mis preguntas, directora y muchas gracias.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Le había pedido la palabra al presidente. Voy a ser la última palabra que quiero representar un poco a todos los concejales, al secretario municipal. Haciendo una solicitud de un mapa de Internet y de cobertura en la ciudad. Creo que puede ser un instrumento, un instrumento valioso para todos, en algún minuto recuerdo haberlo tenido, pero tener el mapa de la ciudad y de alguna forma, como los mapas de calor que nos presenta la doctora, nos dice dónde hay más o menos cobertura como un instrumento precisamente para la Dirección de Educación, para la Corporación, que puede ponerle énfasis en aquellos lugares donde hay menos cobertura y que independiente de la casuística, independiente de lo que ocurra, ese es un gran instrumento, alcalde.

Repito, solicito a este municipio podamos tener ese mapa de cobertura de Internet como instrumento, no tiene que ver con la Corporación, no es eso, sino que nosotros podamos poner a disposición del Concejo Municipal de todo el mapa de calor de la cobertura de Internet para que aquello le vaya sirviendo a la directora de Educación con un instrumento válido, es decir, si le puede funcionar todo aquello que quiere echar a funcionar en las condiciones que sea, porque más o menos lo va a requerir, usted puede tener esa visión técnica de cómo está funcionando cada territorio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La mesa que expone ha recibido una abundante cantidad de preguntas, pero yo quisiera antes que ellos van responder algunos aspectos, pero quisiera decir que hay mucha, gran parte de las intervenciones que hemos oído tenían algunas, nosotros dijimos que los gremios acordaron con la Dirección de Educación poner un anexo de contrato sus asuntos con la actividad y los asuntos que tienen que ver con el trabajo desde la casa, estoy bien? Si me avisa que estoy en lo correcto mejor, si?.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN HÉCTOR IRIBARREN: Si, lo único que no está especificado es el acuerdo completo, que hay

algunas propuestas que nos han hecho los gremios de anexo contrato, sí, pero lo hemos conversado en conjunto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo segundo es que, partimos esta conversación garantizando que se iba a hacer en un contexto de seguridad y lo más probable, concejales y concejales, que esta decisión no dependa ni de la comuna, va a haber una discusión nacional de los gremios de la educación a nivel nacional. Vamos a tener un gobierno que tendrá un plan que implementar, que seguramente no va a ser consensual a la comunidad educativa en general en Chile y tendremos las condiciones de la fase en la que estamos, cada una de las comunas esta discusión se ve. Entonces yo ruego que en el entusiasmo no le pongamos tanto suspenso a la comunidad escolar, porque en el fondo tensionamos un escenario, que es de suyo difícil. Y vamos a tener la legítima necesidad, por ejemplo, en el caso de los jardines de los padres, de tener a sus hijos bajo el cuidado y la legítima necesidad de nuestros estudiantes, sobre todo en enseñanza media, de tener espacios de educación directa. Entonces no tenemos una atención local ni tenemos una atención de un sector en particular, lo que vamos a hacer nosotros es superar un escenario crítico con todos los componentes, nos hemos embarcado en una discusión con todas las partes del problema, con toda la comunidad educativa que pudo ser más expandida, por cierto, pero la pandemia no nos permite hacer grandes asambleas, pero si los dirigentes han estado presentes, hemos tenido discusiones difíciles y hemos ido construyendo acuerdos, que tal como lo describió el Secretario General, en muchas de sus partes no son concluyentes porque no tenemos conocimiento del escenario final al primero de marzo y como la consulta se reiteró en todas las intervenciones y eso lo vamos a chequear el 26 de febrero. Entonces ahí vamos a saber en qué condiciones estamos nosotros, logística, los colegios y cuál es la situación de Covid en la comuna y en el país. Secretario General, Directora respecto de algunas consultas.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Bien, frente a algunas consultas efectivamente, no sé si el concejal se refería al kit de Junaeb que llegó en la quincena de noviembre. Esos kits estaban, dependía de la matrícula del curso también y contemplaba todos los insumos necesarios mascarilla, escudos, guantes, kit de limpieza y eso quedaron en los establecimientos. Sí, durante el proceso de fines de noviembre y diciembre se usaron algunos de esos implementos para los procesos, por ejemplo, de matrícula, para los procesos de evaluación PIE, algunos de esos insumos, aparte de otros insumos que nosotros también entregamos. Por lo tanto, gran cantidad de ese kit de Junaeb que llegó al establecimiento debería estar más todo lo que nosotros vamos a implementar de aquí a marzo.

Referente al proceso de aprobación o reprobación del año escolar, nosotros estamos cerrando SIGE, se está haciendo ya el consolidado de todos los establecimientos que es el cierre de acta, con esta información cuando el SIGE los cierran definitivamente y ya se puede generar el certificado de estudio de cada alumno, uno puede entrar y hacer los estudios que el concejal dice. Lo que yo he podido mirar hasta ahora es que no hubo grandes problemas de reprobación de alumnos, o sea, nosotros en la comuna no tuvimos un significativo proceso de reprobación, fue algo que lo conversamos previamente con los directores, que yo creo que lo manifesté aquí también, la reprobación de un alumno no le sirve ni al alumno, ni a su familia, ni al sistema, ni al país, ni a la escuela, ni a nadie, porque son procesos, ahora el reglamento también se los expliqué, el reglamento de evaluación cambió este año y lo que incentiva es el apoyo permanente a los alumnos que no están adquiriendo el aprendizaje, por lo tanto, efectivamente hubo alumnos que pasaron con bajas calificaciones, pero que el próximo año, o sea este año, el colegio tiene que hacer un plan de apoyo a esos alumnos que no lograron los aprendizajes mínimos, así que en ese aspecto vamos a hacer el análisis cerrado del proceso de SIGE actas de este presente año, que es el proceso en que ya estamos.

En relación al tema de los jardines, quería aclarar que es, y también el tema de los insumos. Nosotros sacamos un cálculo para el mes de marzo, para las escuelas y los liceos, que el gasto va a ser de 95 millones aproximadamente, contemplando las distintas fuentes

de financiamiento. Pero ese gasto es el más fuerte en marzo, porque estamos comprando implementos que van a quedar, por ejemplo una máquina para sanitizar que ya en abril no había que comprar, sino que habría que comprar más bien el repuesto, pero tampoco podemos, tenemos que mirar efectivamente el gasto que se hace diario, o sea, cómo esos insumos se van gastando y dependiendo de la asistencia de los alumnos en ese minuto y el proceso del uso, porque uno puede planificar algo, pero no necesariamente en lo que se va a hacer. Pero eso cuesta implementar escuelas y liceos en el mes de marzo, según el cálculo que se hizo en finanzas y administración 95 millones de pesos, marzo, solo marzo y en el caso de Jardines, los 16 millones también son para el inicio del año, son 16 millones en insumo y 9 millones en vestimenta para las educadoras, que también ese gasto de los 9 millones va a ser al inicio del año y no después.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Es para el inicio, para Marzo.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Para marzo, ahora vuelvo a reiterar que el gasto para el mazo es el más fuerte, porque hay cosas como dispensadores que se compran una vez y quedan en la escuela. O sea, hay varios gastos que son al inicio y los otros gastos ya son gastos de insumos, cloro, desinfectante y materiales de aseo. Quiero recalcar también que en el caso de las escuelas, y liceos, la compra anual de insumos de limpieza para el primer semestre también es otra compra aparte de esto, o sea, se vuelve a hacer la compra que es la necesaria, cera, cloro para los baños, todos esos implementos se vuelven a comprar, pero nada de eso está mencionado acá, sino que es otra compra paralela, que es la compra que se hace anualmente, bien y en relación a mencionar y reforzar una idea con respecto a los TP, nosotros tuvimos clases presenciales, de prácticas presenciales en dos Liceo Elvira Brady y en el Padre Hurtado durante el mes de enero y este proceso resultó satisfactorio, no tuvimos dificultades. Los chicos pudieron hacer su práctica presencial en ambos liceos y cerramos muy bien este proceso. Además, los otros alumnos también hicieron su proceso de práctica en empresas, el resto de los liceos técnico profesional y en eso lo digo porque el alcalde también lo mencionó, los jóvenes están muy deseosos sobre todos los TP de poder tener esas clases de sus especialidades presencialmente, sienten que es muy importante que así sea, tener las clases de las especialidades TP, porque es muy complejo tenerlos en línea y ellos lo manifestaron en la mesa técnica que conversaron, que también hicimos ese análisis.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Estamos hablando de los liceos con especialidades técnicas, es que las siglas, no todos somos de siglas Directora.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Si, TP, Técnico Profesional. Si es que el Ministerio de Educación o Mineduc tiene esta mala costumbre de hablar todo en siglas. Bien y lo último que quiero mencionar es que nosotros también pensamos en que podríamos estar, seguir en esta instancia remota es que estamos preparando también y que así nos pidieron y que aparece en el documento pero yo lo omití al verbalizarlo, es capacitaciones para mejorar las herramientas de los docentes para hacer sus clases en forma online, también vamos a insistir en estas capacitaciones con estos profesionales.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN HÉCTOR IRIBARREN: Y con respecto al pago de los bonos que consultaba el concejal, bueno, esos bonos no se han pagado porque no nos han llegado los recursos a nivel central. Lamentablemente habíamos tenido dos fechas comprometidas, que las dos fechas han fallado, nosotros confiando les habíamos dicho a los profesores que íbamos a pagar en esa fecha, pero no hemos podido. Acabamos de hacer la consulta y hasta este minuto aún no nos llegan los recursos del nivel central para pagar esos fondos. Esa es la razón, digamos.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Subdere, recursos de Subdere.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, hecha la presentación. Quiero agradecer a la señora directora de Educación, Mónica, a Héctor Secretario General por la presentación. Vamos a estar durante todo febrero abocados a este tema, generando las condiciones y atentos a cuál es el panorama comunal y nacional. Gracias, Secretario General y Directora.

10.- Firma de Convenio entre ONU-Mujeres y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género, “Para impulsar un mundo del trabajo sin brechas de género y promotor de ambientes labores libres de violencia”, según Oficio N° 24, del 21 de enero de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ Punto número 10.

Cuando iniciamos el trabajo con los equipos de la oficina de la mujer y los equipos del trabajo comunitario, una de las cosas que nos retuvo un poco a salir con mucha fuerza a campañas públicas en materia de violencia entre género, es que dijimos que nosotros teníamos que tener ordenado nuestro trabajo, que teníamos que detectar las falencias internas y ver cómo nosotros mismos institucionalmente crecíamos y dábamos un paso más en materia de lucha contra la violencia intrafamiliar y la equidad de género. En eso hemos estado trabajando y el día de hoy queremos pedirle al Concejo Municipal que participe con su firma en un convenio internacional con la Unidad de ONU Mujeres, que ha gestionado la Dirección de Seguridad Pública en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario y lo presentará esta tarde en el Concejo Municipal. Interviene la Directora de Desarrollo Comunitario, señorita Ana María Molina.

SRTA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Muy buenas tardes, alcalde, muy buenas tardes, concejales y concejales, directores, vecinos y vecinas que nos acompañan. Cuando hablamos de focalización de género, queremos promover el compromiso de la organización en generar directrices estratégicas orientadas a reducir desigualdades e inquietudes de género, así como permitir incentivar prácticas que disminuyan las discriminaciones, el hostigamiento y las oportunidades de acceso a servicios de manera equitativa, entre otras temáticas. Una discriminación directa tendría que ver con la brecha económica, por ejemplo en las diferencias de sueldo entre hombres y mujeres. La Organización de las Naciones Unidas ONU ha cifrado que aproximadamente en el año 2277 mujeres y hombres podríamos tener el mismo salario. Para contribuir en una sociedad más equitativa, saludable, responsable y respetuosa de la diversidad, es necesario incluir en el trabajo el enfoque de género como relacional, no se refiere exclusivamente a hombres y mujeres, sino que tiene que ver la relación entre los géneros y que se transforme en una herramienta que nos permita identificar la diferencia entre las personas por el hecho de ser hombre o mujer y lo que significa ser titular de derecho y que ello les facilite o dificulte ejercer su derecho o reclamo. Es por esta razón que el alcalde Leonel Cádiz Soto, impulsa dentro de sus prioridades este proceso transformacional desde nuestra organización municipal y hacia la comunidad que tiene como prioridad la transversalización del enfoque de género. Este proceso está siendo liderado, como muy bien lo planteaba el alcalde, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública y con otras direcciones que son prioridades para el éxito de este plan. Hoy estamos recibiendo asesoría desde la Organización de las Naciones Unidas en su Unidad de ONU Mujer y del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. En este proceso que se va consolidando en el tiempo, porque serán las vecinas y vecinos quienes se verán impactados fuertemente con las mejoras de nuestra oferta municipal en temas tan delicados como el trato entre hombres y mujeres que aborda la violencia de género. Cuando hablamos de estadísticas nos damos

cuenta de que a nivel mundial, más de 200 millones de mujeres entre 15 y 49 años de edad, han sido objeto de violencia sexual o física por parte de sus parejas en los últimos 12 meses, de acuerdo a los antecedentes que nos entrega ONU Mujer, 19.170 mujeres han sido víctimas de violencia intrafamiliar en Chile, correspondiente a un 79,6%. Cifras durante el segundo semestre del año recién pasado, antecedentes entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y en la Base de Datos Oficiales de Carabineros. En el año 2020 aumentaron en 150 los contactos a canales de denuncias y 1.455 de WhatsApp del Ministerio de Mujer y Equidad de Género, así como 2 femicidios consumados durante enero del 2021. Son 1.604 delitos contra mujeres correspondientes al 75% de violencia intrafamiliar total del año 2020. Esto se merece todo nuestro esfuerzo y atención, porque no es un tema de mujeres. Un crecimiento como sociedad en base al respeto entre todas y todos, en generar relaciones saludables desde la primera infancia, de hacernos responsable de la organización de los roles que nos son impuestos. Por ejemplo, en materia de cuidado de nuestra familia, respecto de los hitos que hemos realizado en la presente administración municipal, damos como los datos generales expuestos en nuestros inquietantes escenarios en los cual debemos hacernos parte, por ejemplo, en julio del 2020, en plena pandemia por Covid-19, las mujeres destinaron un 18,9 horas semanales al cuidado de la familia, mientras que los hombres se calcula que fueron aproximadamente 8.2 horas. Imagínense qué sucede con nuestras funcionarias y funcionarios y prestadores de servicio. Somos responsables de la comunidad a la cual apoyamos con nuestro trabajo diario. Por tal motivo debemos iniciar el trabajo interno y profundo para luego salir con mayor fuerza en apoyo a nuestras vecinas y vecinos. Respecto de los hitos y actividades que hemos desarrollado durante el año recién pasado, queremos destacar el trabajo que realizamos en conjunto con el centro de la mujer, la Dirección de Desarrollo Comunitario en diversos talleres en relación a género, violencia contra la mujer con los funcionarios de la 14a y la 62a Comisaría, los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, el equipo de la Oficina de Protección de Derecho, la OPD, la Oficina de la Mujer, de Juventud y Comunicaciones. Acá trabajamos principalmente el lenguaje inclusivo, talleres que se realizarán durante este año con los equipos municipales. También realizamos reuniones clave con las direcciones y departamentos municipales en el marco de la Mesa de Género, en el Plan de Seguridad, donde evaluamos las actividades que se realizaron en el año 2020 y la propuesta 2021.

Con organismos externos como la Organización de Naciones Unidas en su entidad para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, también conocido como ONU Mujeres, con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, hemos iniciado un intercambio de colaboración con la Municipalidad de La Serena, quienes también están realizando este proceso de incluir el enfoque de género en el trabajo local y estamos compartiendo las buenas prácticas y potenciando el apoyo de organizaciones como ONU Mujeres y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Creemos que somos las municipalidades las que se están atreviendo en este proceso de transformación, por lo que el trabajo colaborativo es importante para aunar los esfuerzos y estrategias para fomentar el servicio a nuestras comunidades, centrado en los derechos de las personas y revelar la importancia de la construcción de una vecindad saludable, de relacionamiento basado en la cultura de la paz. Contarles también que realizamos en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer diversas acciones, entre ellas un mural a las afueras del Estadio Municipal, en Avenida Colón, cápsulas para fomentar el conocimiento respecto a la violencia de género y un conversatorio sobre los femicidios y la violencia contra la mujer, en donde participó el alcalde y un grupo de trabajadores y también parte de dirigentes de la sociedad civil en defensa de los derechos de las mujeres. Se presentó el Plan Comunal de Seguridad con focalización en Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género en el Consejo de Seguridad el presente 23 de diciembre del año recién pasado, que fundamenta la importancia de constituir y profundizar los componentes de este plan en la mesa de género, en donde se constituyen diversos estamentos municipales, corporaciones y la comunidad. Para este año se ha iniciado acciones e hitos claves con foco en la equidad de género y violencia intrafamiliar y estarán apoyados por ONU Mujer y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y que tendrán como impacto dentro de nuestra Municipalidad, para luego con las vecinas y vecinos de San Bernardo. Nuestras próximas actividades, el 4 de febrero se realiza la charla denominada la importancia de la perspectiva de género en la gestión municipal a cargo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, en donde participarán los directores y

directoras del municipio para que formen parte de este proceso, ya que es fundamental trabajar en sintonía, colaboración y coproducción, prontamente estaremos enviando las invitaciones.

Una de las acciones más relevantes para avanzar en esta materia es la creación de un Comité de Equidad de Género, instancia que será de carácter permanente, transversal en las direcciones y departamentos municipales y estará abocada a la deliberación, implementación y control de las acciones definidas en el Programa de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de género contextualizando nuestra realidad municipal, proceso que estará asesorado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, prontamente pondremos en conocimiento del Concejo también la mesa con quienes estarán integradas y cada uno de los representantes de la Dirección, esta mesa estará liderada por el Alcalde y un comité que velará por el cumplimiento de cada una de estas acciones.

El programa de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de género es un conjunto de procedimientos de gestión organizacional cuyo fin es transformar el manejo de los recursos humanos y los procesos organizacionales para garantizar el mayor grado de igualdad de oportunidades, de trato y de resultados entre trabajadoras y trabajadores de una organización que en nuestro caso, estará precedido por la línea base que generen un diagnóstico asesorado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Estamos trabajando también en la instalación de una política comunal transversal, con enfoque de género que tiene prioridades en el tiempo y que requiere de un impulso, un trabajo colaborativo entre las direcciones de educación, de salud y otras oficinas que se relacionan con la comunidad, en el fortalecimiento del trabajo comunitario de organizaciones de mujeres o de éstas en la comuna. La focalización de los programas que se implementan con recursos municipales que tengan una mirada dirigida a las niñas y mujeres, principalmente de los sectores rurales de la comuna, para hacer efectiva esta iniciativa promovemos la creación de un nuevo mecanismo local de género a través de la incorporación del enfoque de género al plan comunal, el cual garantice la aplicación de la estrategia de transversalización de la perspectiva de género, incorporando en la gestión municipal a nivel de institución de intervención comunitaria a fin de implementar la política local de igualdad de género. Actualmente presentamos una variedad de programas que son financiados por instituciones externas, como es el programa Mujeres Jefas de Hogar, el programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila, Mujer, Sexualidad y Maternidad, el Centro de la Mujer, el Programa Psicosocial y la Casa de Acogida que trabajan todos desde un reducido campo de intervención, lo que hoy proponemos es que la Oficina de la Mujer Municipal sea la que articule, coordine y complemente el trabajo dirigido a niñas y mujeres de la comunidad de San Bernardo, con un modelo de participación comunitaria con enfoque de género que conformen las actividades en terreno para la formación, discusión y concientización de estas temáticas de manera presencial u online, dependiendo de las fases de la pandemia Covid-19, en la cual nos encontremos en la comuna. Este será un trabajo a nivel anual, estamos preparando también el Día de la Mujer, que son acciones que se desarrollarán durante el mes de marzo con hitos semanales para concientizar respecto de la importancia del rol de las niñas y mujeres en confluencia con hombres y la diversidad para la construcción de una sociedad equitativa e igualitaria en el acceso de la educación, la salud y los servicios que promueven los derechos de las personas y que pone en relieve la violencia de género en tiempos de pandemia Covid-19.

Hoy, el alcalde Leonel Cádiz Soto firmará un convenio de colaboración con ONU Mujeres para impulsar un contexto laboral sin brecha de género y que promueva ambientes laborales libres de violencia. Este convenio nos da la posibilidad de acceder a herramientas de ONU Mujeres para la formación, concientización de nuestras funcionarias y funcionarios y prestadores de servicio en materia de género y realizar un diagnóstico a nuestra organización, cuyos resultados servirán de línea base para este proceso transformacional de cara a la comunidad.

El Convenio ONU Mujeres nos permitirá acceder al centro de entrenamiento Yo Soy de Género para la formación con enfoque de género, funcionarias y funcionarios y prestadores de servicios municipales durante el año lo realizarán de manera online. A partir del próximo mes se dará inicio al diagnóstico con enfoque de género municipal con estándares

ONU Mujer para revisar nuestra política de protocolo con enfoque de género, por ejemplo, relacionado con el equilibrio de la vida laboral y familiar, que tiene que ver principalmente con la corresponsabilidad, protocolos, protocolos de acoso, etc., así como también el lenguaje y comunicación que estamos utilizando. Este diagnóstico nos dará una línea base para la implementación de un programa de buenas prácticas laborales con equidad de género en conjunto con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, directora. Se ha explicado ampliamente en qué consiste el convenio que hoy día vamos a firmar, es un compromiso de nosotros también para avanzar en instrumentos institucionales, para avanzar desde nuestra gestión en materia de equidad de género, ya que no sólo suscribimos con ONU Mujeres un instrumento de trabajo, sino que además suscribimos la idea que la sociedad de respeto entre los géneros y sin violencia entre los géneros es más justa, más pacífica y más próspera, como lo señala el Convenio. Concejala Soledad Pérez, tienen la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Le puedo pedir un favor, directora, hay un poco de confusión. Usted podría aclarar un poco por qué razón se nombra diversidad con equidad de género? O sea, cómo se incluye la diversidad dentro de la equidad de género? Dónde estaría la relación y el contacto? Por qué la gente se confunde un poco y me doy cuenta, entonces a ver si en breves palabras podría usted explicar qué es lo que están proponiendo que están de alguna manera tomando la equidad de género con la diversidad de género, que son dos cosas distintas, pero que a lo mejor están como en esta búsqueda, en este planteamiento. Eso, por favor.

SRTA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Gracias, concejala. Efectivamente, lo que queremos decir acá es que cuando hablamos de equidad de género en términos de relacionales entre los géneros. Es que no solamente se habla de género o de sexo en términos de hombres y mujeres, sino que estamos hablando de la relación que se produce entre ellos respecto de situaciones como las remuneraciones, los espacios laborales, las distintas prácticas en las cuales hoy día podemos ver cuáles son las situaciones de discriminación que viven las mujeres y los hombres al interior de los espacios laborales, en términos relacionales por eso lo planteamos desde esa perspectiva, de la relación de género.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala si quiere se aclara para que la directora, le conteste.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Es que la diversidad se entiende desde otro escenario, me entiende? Una cosa es diversidad, es la diversidad de género y la otra cosa es equidad de género. Entonces, cuando se hermanan, cuando están, por qué están trabajando de manera juntas o paralelas? Eso es lo que quisiera que me aclarara.

SRTA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Concejala, en esta oportunidad estamos hablando de la diversidad para la construcción de una sociedad más equitativa. Se refiere a ello verdad?, es que estábamos hablando acá principalmente por los hitos que vamos a desarrollar en términos de concebir esta sociedad de manera más diversa, donde no solamente estamos hablando de sexualidad en términos de relación hombre o mujer, sino que estamos hablando desde la relación que se produce en la diversidad que hoy día tenemos en la sociedad, pero particularmente hoy día estamos hablando del enfoque de género.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Por eso está planteando más bien como diversidad de funcionamiento del género femenino en los distintos campos, no como

diversidad de diversas formas de vivir el sexo, de vivir una personalidad en la sociedad. Eso es.

SRTA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Así es.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, directora. Alguien me puede dar instrucciones?

SRTA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Muy bien. Vamos a proceder a firmar. Tenemos dos hitos uno, que es el que el alcalde tiene en su escritorio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Llamado a la acción para impulsar un mundo del trabajo sin brecha de género y promotor de ambientes laborales libres de violencia, ese es el convenio que estamos firmando en este minuto.

SRTA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Si, queremos invitar ahora a ser parte al Concejo Municipal de firmar este convenio de acuerdo simbólico que nos permita también ampliar nuestra cobertura en términos del compromiso que tiene cada uno, tanto de los profesionales del municipio como también cada uno de las y los concejales que nos acompañan.

Invitar también al equipo de equidad de género que nos acompañe con la firma.

Muchas gracias, un aplauso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bien, levantamos la sesión extraordinaria. Muchas gracias, Muchas gracias al equipo de Desarrollo Comunitario, de Equidad de Género de la Dirección de Seguridad Pública.

Siendo las 14:10 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

.....

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

.....

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE